

gACETA

COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

318 ENERO 2017



Gaceta

*g*ACETA

COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

318 ENERO 2017





Certificado de Licitud de Título y Contenido Núm. 16574, expedido el 29 de septiembre de 2015 por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2015-081313140100-109, ISSN: 0188-610X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicación mensual gratuita. Distribuida por el Centro Nacional de Derechos Humanos, Subdirección de Distribución y Comercialización de Publicaciones, Oklahoma 133, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810, Ciudad de México.

Año 27, núm. 318, enero de 2017. Suscripciones: Oklahoma 133, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810, Ciudad de México. Teléfono: 54 48 89 88, ext. 6116.

Coordinación y edición: Eugenio Hurtado Márquez, Ericka Toledo Piñón y Miguel Ángel Ortiz Buendía. Diseño de portada: Flavio López Alcocer. Formación de interiores: Carlos Acevedo R. y H. R. Astorga.

Impresa en los talleres de LIBROS EN DEMANDA, S. de R. L. de C. V., Av. Periférico Norte núm. 940, C. P. 45130, Lomas de Zapopan, Zapopan, Jalisco. El tiraje consta de 1,000 ejemplares. Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible, A. C. (Certificación FSC México).

EDITORIAL	7
INFORME MENSUAL	9
ACTIVIDADES DE LA CNDH	47

PRESIDENCIA // 49

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL. Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia. Impartición de los talleres “La Importancia de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores y la Cultura de la Denuncia” (2) y “La incorporación de los Derechos Humanos en la Vida Cotidiana” (2), Ciudad de México // 52 ♦ Taller “Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos como Garantes de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia y de las Personas encargadas de su Cuidado y Protección, conforme a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, Ciudad de México // 52 ♦ **Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos.** Conferencia “*Bullying* y discriminación en las escuelas a jóvenes LGBT”, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México // 52 ♦ Conferencia “Derecho humano a la Salud”, Puebla, Puebla // 53 ♦ Conferencia “Derechos y deberes de los usuarios de servicios de salud”, Delegación Coyoacán, Ciudad de México // 53 ♦ Taller (1) y Conferencia (1) “Conceptos básicos y derechos humanos de personas viviendo con VIH/sida”, Islas Marías, Nayarit // 54

TERCERA VISITADURÍA GENERAL. Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Visitas a lugares de detención e internamiento en la Ciudad de México // 55 ♦ Informe de Seguimiento 1/2016 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre lugares de detención e internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Tamaulipas // 55 ♦ Actividades de difusión // 56

CUARTA VISITADURÍA GENERAL. Dirección de Promoción y Difusión de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Visitas a centros de reclusión // 58 ♦ Servicios de orientación brindados por la CNDH // 58 ♦ **Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.** Informe de actividades del 1 al 31 de enero de 2017 // 58 ♦ Actividades de vinculación, capacitación y promoción // 59 ♦ Evaluación del 1 al 31 de enero de 2017 // 60

QUINTA VISITADURÍA GENERAL. Programa de Atención a Migrantes // 61

SEXTA VISITADURÍA GENERAL. Asistencia en calidad de observadora a la Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Negociaciones Internacionales (GT-INT 1-2017) de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), Ciudad de México // 62

SECRETARÍA EJECUTIVA. Sistema de la Organización de las Naciones Unidas // 62 ♦ Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) // 63 ♦ Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) // 63 ♦ Instituciones Nacionales de Derechos Humanos // 63 ♦ Acciones de vinculación y cooperación // 63

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO. Dirección de Vinculación con Organismos Públicos de Derechos Humanos // 64 ♦ Dirección General de Vinculación Interinstitucional // 65 ♦ Dirección General de Enlace y Desarrollo con ONG // 65

CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS // 67

SÍNTESIS DE RECOMENDACIONES

71

Recomendación 1/2017. Sobre el cateo ilegal, detención arbitraria, retención ilegal y tortura en agravio de V1, en Culiacán, Sinaloa // 73 ♦ **Recomendación 2/2017.** Sobre la violación a diversos derechos humanos en agravio de personas jornaleras agrícolas del Valle de San Quintín, Ensenada, Baja California // 75

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

89

2017. Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo

“Con más de mil millones de turistas internacionales viajando por el mundo todos los años, el turismo se ha convertido en una poderosa fuerza transformadora que tiene una influencia decisiva en la vida de millones de personas. Las posibilidades del turismo de incidir en el desarrollo sostenible son considerables. Por ser uno de los principales sectores de generación de empleo en el mundo, el turismo ofrece importantes oportunidades de subsistencia, con lo que contribuye a aliviar la pobreza e impulsar el desarrollo inclusivo”.

Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU, 2015

La Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la resolución A/RES/70/193 decidió conmemorar el año 2017 como el *Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo*. A través de este documento se destacó la importancia del turismo internacional, así como la importante función del turismo sostenible como instrumento positivo para erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente, mejorar la calidad de vida y empoderar económicamente a las mujeres y los jóvenes.¹

Con la conmemoración de este año internacional, se procura crear una mayor apreciación de los valores inherentes a las diversas culturas, así como alentar una mayor comprensión entre los pueblos en todas las partes del mundo sobre el rico patrimonio que cada una de ellas entraña. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de la paz en el mundo.²

Aunado a lo anterior, la celebración de este evento debería, en el contexto de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, fomentar un cambio en las políticas, las prácticas de las empresas y el comportamiento de los consumidores para promover un sector turístico más sostenible. Para ello, los 5 ámbitos clave sobre la que se debe hacer hincapié son las siguientes: i) crecimiento económico inclusivo y sostenible; ii) inclusión social, empleo y reducción de la pobreza; iii) uso eficiente de los recursos, protección ambiental y cambio climático; iv) valores culturales, diversidad y patrimonio y; v) comprensión mutua, paz y seguridad.³

¹ Disponible en: http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/193&referer=/english/&Lang=S

² *Idem.*

³ Disponible en: <http://www2.unwto.org/es/tourism4development2017>

Ante la preocupación por mantener la armonía del medio ambiente y el creciente turismo que ingresa a México, en el país se han implementado mejores prácticas de turismo sustentable por parte de los hoteles interesados, como por los pobladores que de alguna manera dependen del turismo para subsistir. Lo anterior, se ha guiado por la Carta del turismo sostenible, la cual fue redactada en el marco de la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible en 1995.⁴

Las 10 recomendaciones que vienen en dicha carta para que las personas puedan viajar de manera responsable, son las siguientes:

1. Al planificar su viaje, elija aquellos proveedores que le ofrezcan garantías de calidad y de respeto a los derechos humanos y al medio ambiente.
2. Utilice los recursos naturales, como el agua y la energía con moderación. Recuerde que son bienes escasos.
3. Trate de minimizar la generación de residuos. Son una fuente de contaminación.
4. Cuando tenga que deshacerse de un residuo, hágalo de la manera más limpia que le facilite su lugar de destino.
5. En un espacio natural procure que la única huella que deje atrás sea la de su calzado.
6. Si visita ecosistemas sensibles, como arrecifes de coral o selvas, infórmese de cómo hacerlo para causar el menor impacto posible y no degradarlos.
7. Al comprar regalos y recuerdos busque productos que sean expresión de la cultura local. Favorecerá la economía de los pueblos que le acogen y la diversidad cultural.
8. No adquiera flora y fauna protegida por el Convenio de Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), ni productos derivados de dichas especies. Es un delito y contribuye a su extinción.
9. En su destino disfrute conociendo la cultura, costumbres, gastronomía y tradiciones de las poblaciones locales. Respételas y acérquese a ellas, tienen mucho que contarle.
10. Trate de contribuir con su presencia al desarrollo de un turismo responsable y sostenible, construyendo con su viaje un planeta más saludable y solidario.⁵

⁴ Disponible en: <http://www.promexico.gob.mx/desarrollo-sustentable/el-turismo-sustentable-en-mexico-esta-presente-en-green-solutions.html>

⁵ *Idem.*



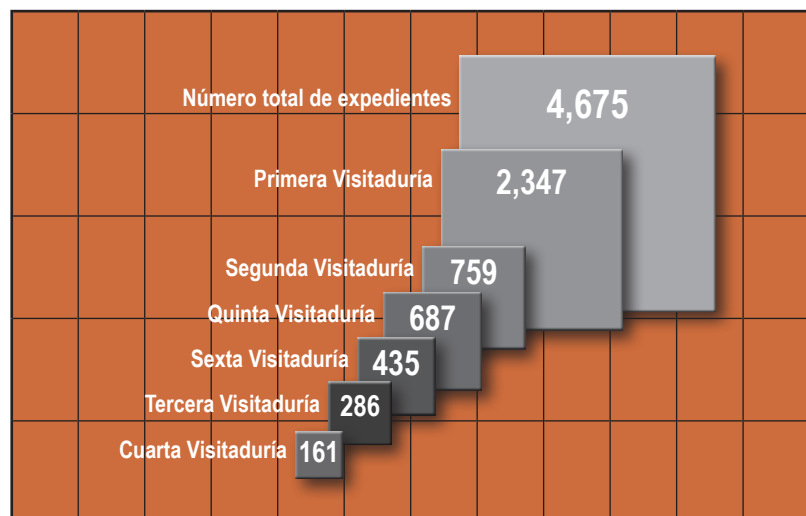
GACETA 318 • ENE • 2017
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

 nforme mensual

A. EXPEDIENTES DE QUEJA REGISTRADOS EN EL PERIODO POR VISITADURÍA Y TOTAL

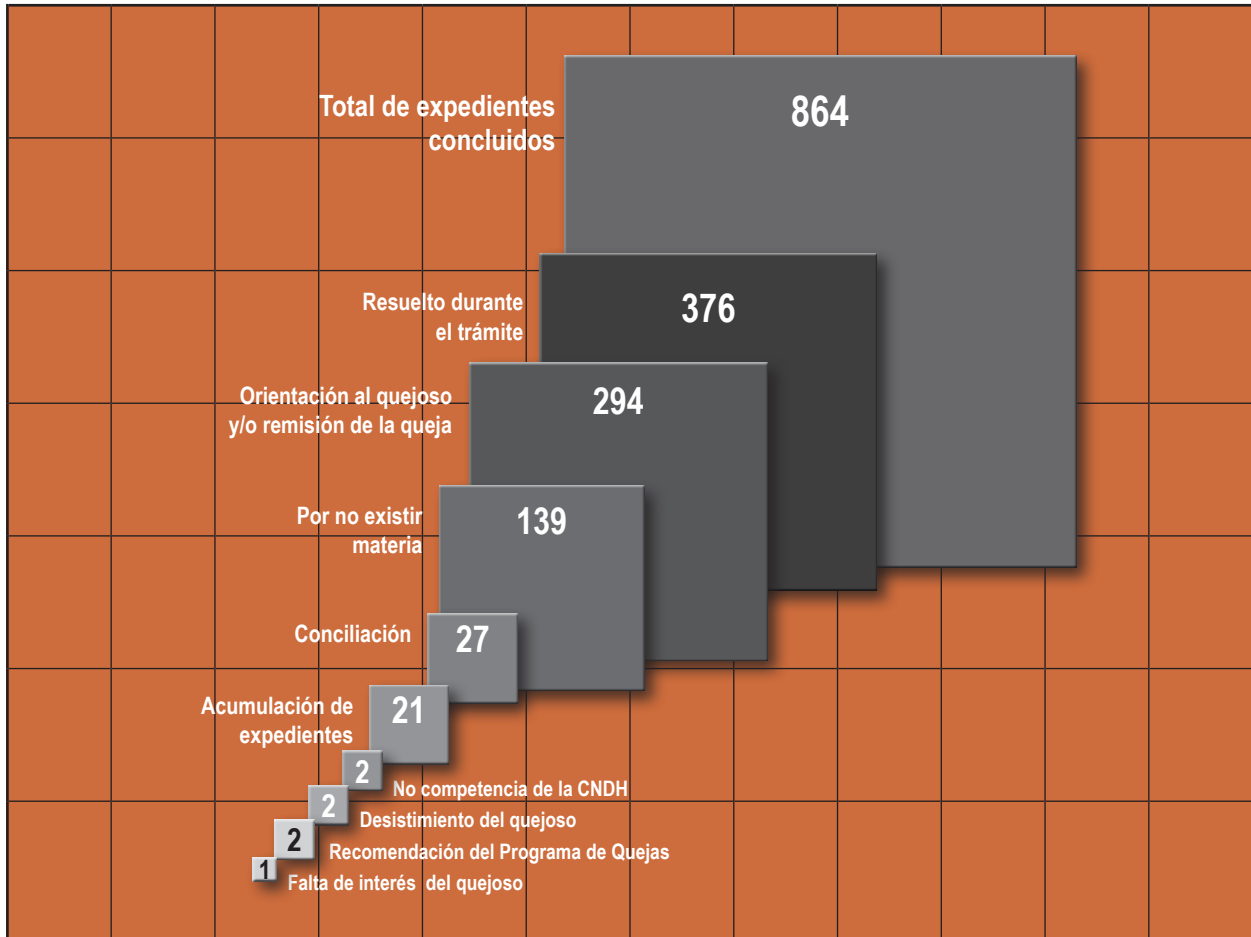


B. EXPEDIENTES DE QUEJA EN TRÁMITE POR VISITADURÍA Y TOTAL



C. TOTAL DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS Y POR VISITADURÍA

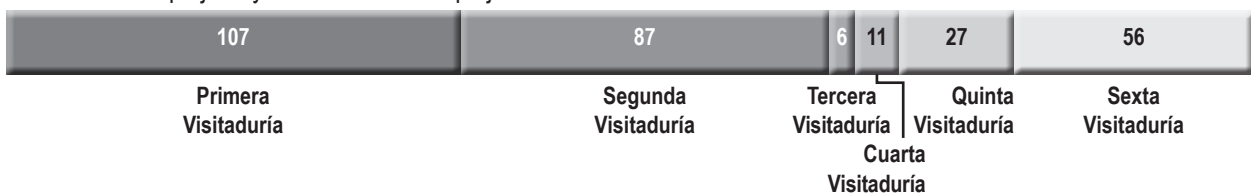
a. Formas de conclusión de expedientes en cada Visitaduría



Resuelto durante el trámite: 376



Orientación al quejoso y/o remisión de la queja: 294



Por no existir materia: 139



Conciliación: 27



Acumulación de expedientes: 21



No competencia de la CNDH: 2



Desistimiento del quejoso: 2



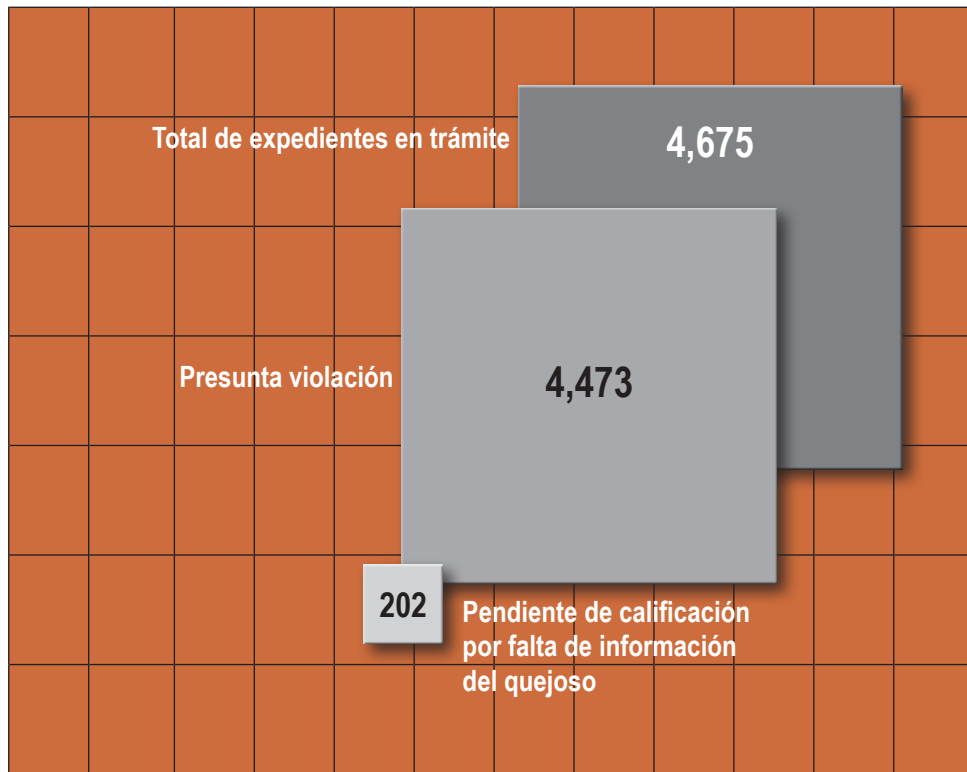
Recomendación del Programa de Quejas: 2



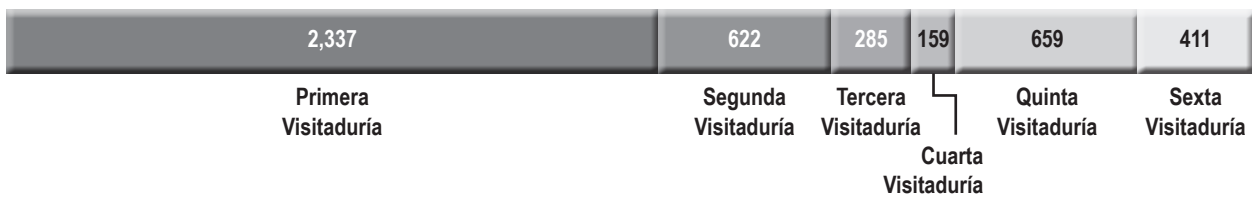
Falta de interés del quejoso: 1



b. Situación de los expedientes de queja en trámite



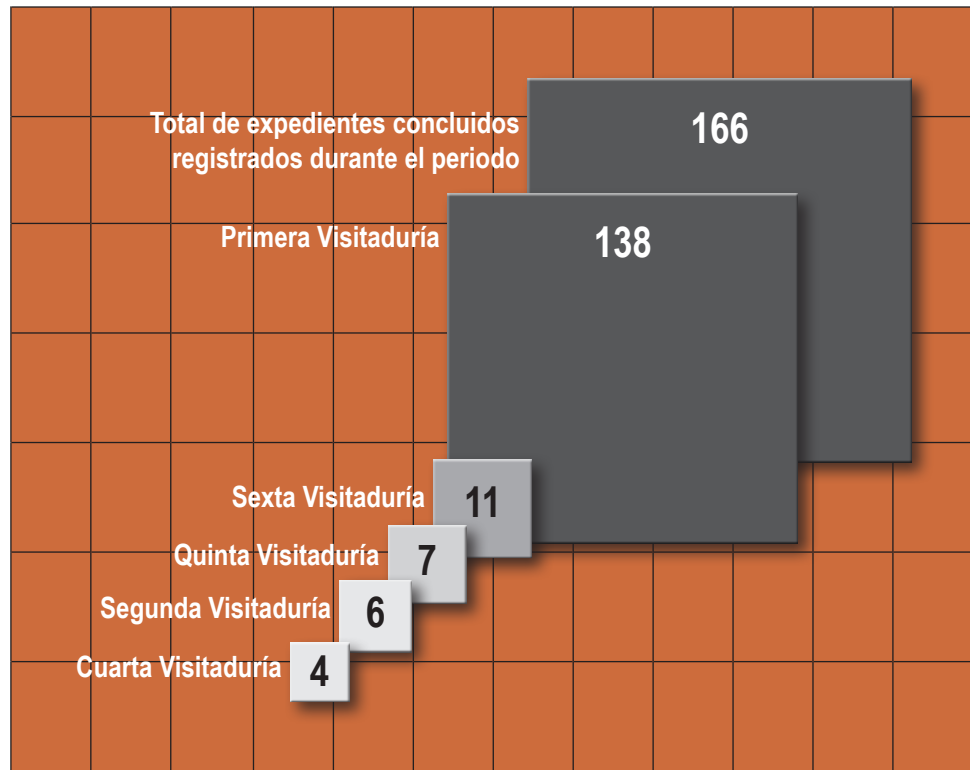
Presunta violación: 4,473



Pendiente de calificación por falta de información del quejoso: 202



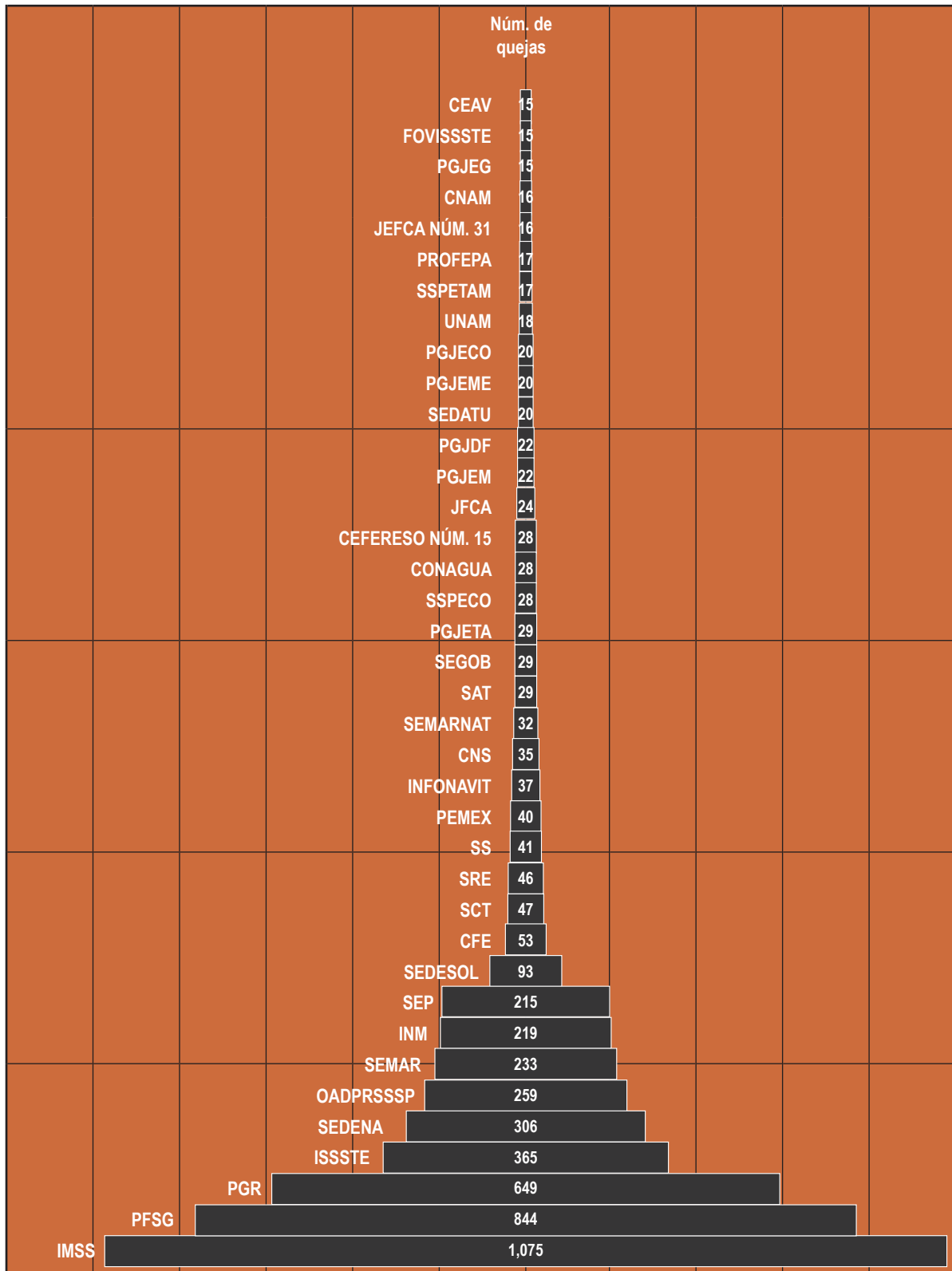
D. EXPEDIENTES DE QUEJA CONCLUIDOS DE LOS REGISTRADOS EN EL PERIODO



E. EXPEDIENTES DE QUEJA REGISTRADOS Y CONCLUIDOS

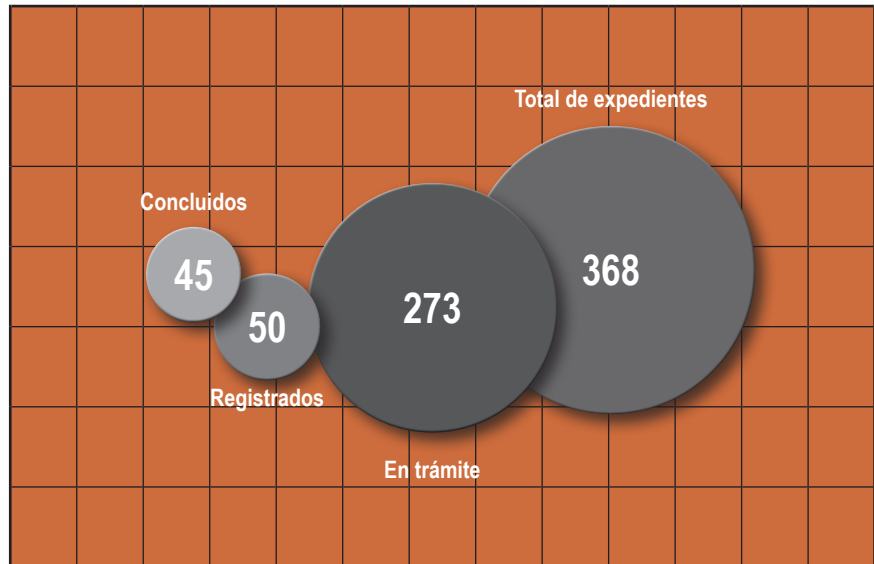
Mes	Expedientes registrados en el periodo	Expedientes concluidos en el ejercicio	Expedientes concluidos de los registrados en el mes	Expedientes concluidos de los registrados en meses anteriores
Enero	714	864	166	698

F. AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES DE VIOLACIONES, RESPECTO DE LAS QUEJAS EN TRÁMITE

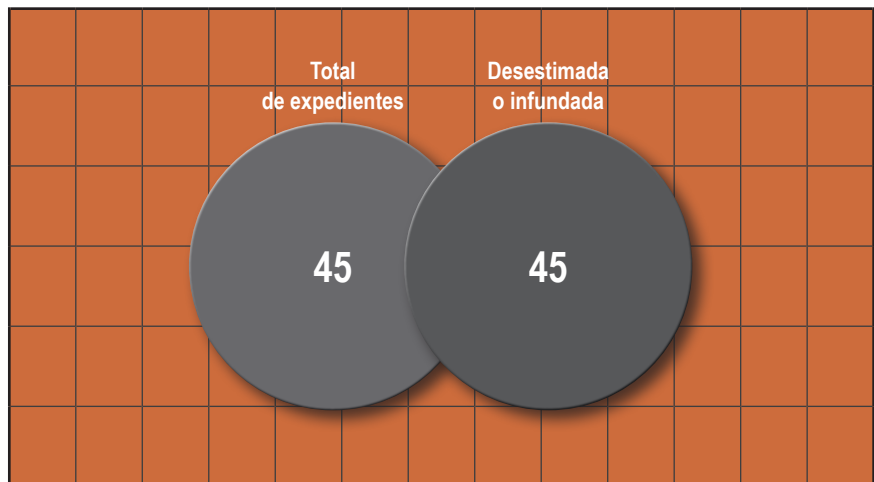


Siglas	Autoridad responsable
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PGJEG	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero
CNAM	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
JEFCA NÚM. 31	Junta Especial Número 31 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en Cuernavaca, Morelos
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
SSPETAM	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
PGJECO	Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila
PGJEME	Procuraduría General de Justicia del Estado de México
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PGJDF	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
PGJEM	Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán
JFCA	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
CEFERESO NÚM. 15	Centro Federal de Readaptación Social Núm. 15 de Comatitlán, Chiapas
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
SSPECO	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila
PGJETA	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SAT	Servicio de Administración Tributaria de la SHCP
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
PEMEX	Petróleos Mexicanos
SS	Secretaría de Salud
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
CFE	Comisión Federal de Electricidad
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEP	Secretaría de Educación Pública
INM	Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
OADPRSSSP	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PGR	Procuraduría General de la República
PFSG	Policía Federal de la Secretaría de Gobernación
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

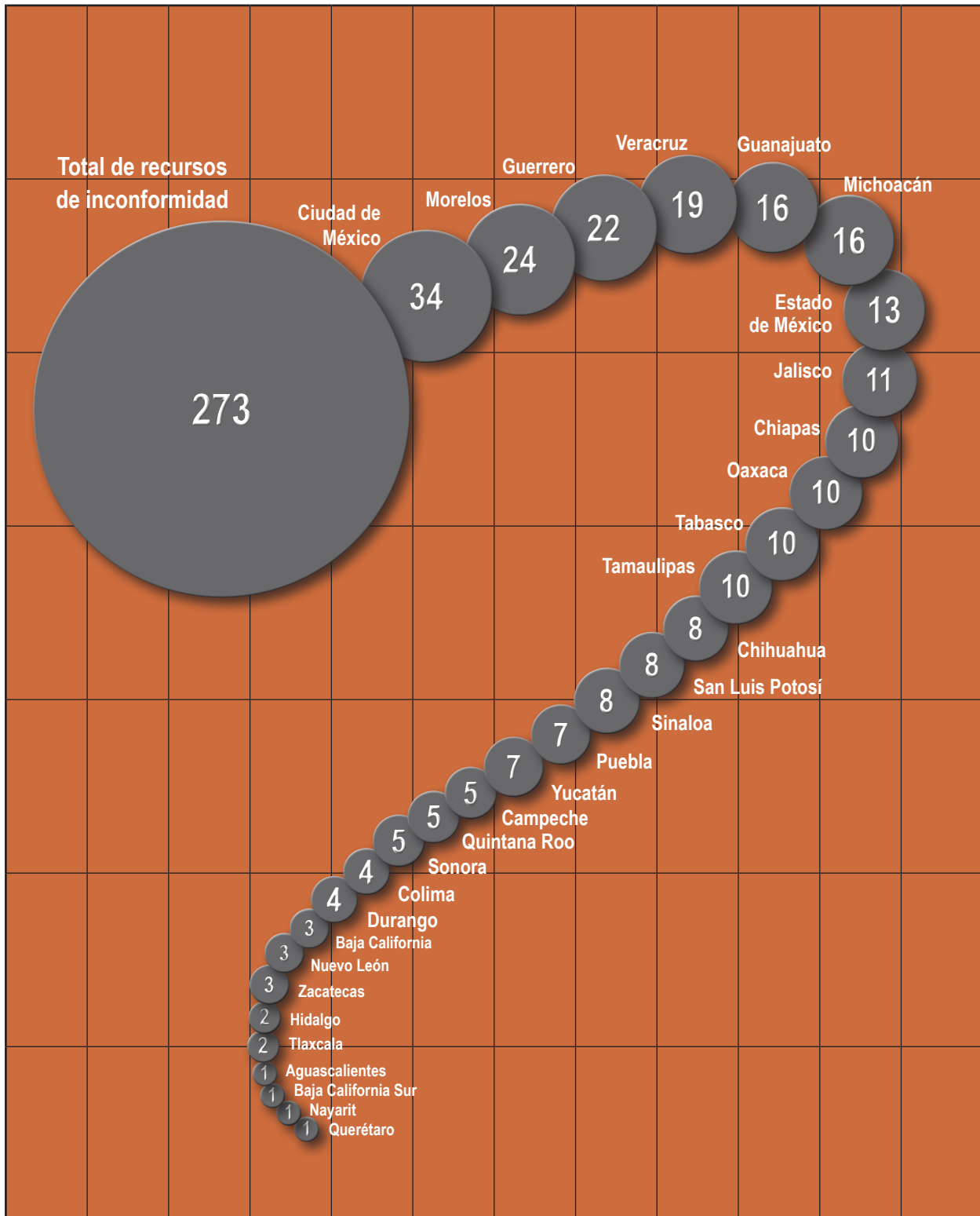
A. EXPEDIENTES DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD REGISTRADOS EN EL PERIODO



B. CAUSAS DE CONCLUSIÓN



C. RECURSOS DE INCONFORMIDAD EN TRÁMITE EN CONTRA DE COMISIONES ESTATALES



A. RECOMENDACIONES EMITIDAS DURANTE EL MES

Recomendación núm.	Autoridad	Derecho vulnerado	Motivo de violación	Visitaduría
Programa General de Quejas				
1	Secretaría de Marina	Integridad y seguridad personal Legalidad Libertad	Tortura. Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de éste, así como para las visitas domiciliarias. Detención arbitraria.	2a.
2	Secretaría de educación Pública H. Ayuntamiento de Ensenada, Baja California Secretaría del Trabajo y Previsión Social Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Secretaría de Desarrollo Social Instituto Mexicano del Seguro Social	Educación Igualdad Integridad y seguridad personal Legalidad Seguridad jurídica Trabajo Trato digno	Privar del derecho a la educación a personas pertenecientes a un grupo. Infringir los derechos de maternidad. Trato cruel, inhumano o degradante. Detención arbitraria. Consignar la averiguación previa sin elementos suficientes. Efectuar una detención sin contar con la orden correspondiente, fuera de los casos de flagrancia. Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, cargos o comisiones. Omitir brindar asesoría jurídica e información sobre el desarrollo del procedimiento. Omitir notificar a la familia o conocidos sobre el arresto, detención, traslado, lugar de custodia, estado físico y psicológico, así como su situación jurídica. omitir observar el derecho a la presunción de inocencia. Explotar laboralmente a niños, mujeres y hombres. Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil. Omitir proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo. Trasgredir el derecho a la libertad sexual.	6a.

B. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES *

Año	Número de Recomendaciones emitidas	No aceptadas	Aceptadas con pruebas de cumplimiento total	Aceptadas con cumplimiento insatisfactorio	Aceptadas con pruebas de cumplimiento parcial	Aceptadas sin pruebas de cumplimiento	Aceptadas en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento	En tiempo de ser contestadas	Características peculiares	Total de autoridades destinatarias
1990	34	3	41	0	0	0	0	0	0	44
1991	131	3	142	8	1	0	0	0	0	154
1992	271	3	284	12	1	0	0	0	0	300
1993	273	5	243	42	2	2	0	0	0	294
1994	140	5	136	30	1	0	0	0	0	172
1995	166	8	154	28	1	0	0	0	0	191
1996	124	4	120	30	0	1	0	0	0	155
1997	127	21	96	34	0	0	0	0	5	156
1998	114	15	93	34	0	3	0	0	0	145
1999	104	27	78	29	0	1	0	0	0	135
2000	37	10	19	12	2	2	0	0	0	45
2001	27	3	21	5	2	0	0	0	0	31
2002	49	8	28	17	1	1	0	0	1	56
2003	52	16	27	11	0	1	0	0	1	56
2004	92	29	36	22	2	1	0	0	6	96
2005	51	9	25	14	2	0	0	0	6	56
2006	46	12	27	12	1	1	0	0	7	60
2007	70	21	46	36	5	2	0	0	4	114
2008	67	21	27	23	6	2	0	0	5	84
2009	78	28	48	14	16	1	0	0	6	113
2010	86	29	51	8	14	3	0	0	10	115
2011	95	12	68	4	42	0	0	0	15	141
2012	93**	12	52	3	47	3	0	0	8	125
2013	86	0	31	1	69	2	0	0	6	109
2014	55***	6	11	1	47	1	0	0	1	67
2015	59	1	4	0	62	5	0	0	0	72
2016	71	0	2	0	62	13	20	5	0	102
2017	2	0	0	0	0	0	0	7	0	7
Totales	2,600	311	1,910	430	386	45	20	12	81	3,195

* Una Recomendación puede ser dirigida a una o más autoridades.

** No incluye la Recomendación 1VG Violaciones Graves.

*** No incluye la Recomendación 2VG Violaciones Graves.

CONCILIACIONES FORMALIZADAS DURANTE EL MES

Autoridad	Motivo de violación	Núm. de expediente	Visitaduría
Instituto Mexicano del Seguro Social	<ul style="list-style-type: none"> – Omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación de hacerlo. – Omitir proporcionar atención médica. 	2014/5376	1a.
Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	<ul style="list-style-type: none"> – Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones. 	2014/6100	4a.
Secretaría de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> – Omitir fundar el acto de autoridad. – Omitir motivar el acto de autoridad. 	2015/1256	2a.
Instituto Mexicano del Seguro Social	<ul style="list-style-type: none"> – Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones. – Negligencia médica 	2015/2488	1a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> – Omitir proporcionar atención médica. 	2015/2578	3a.
Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila	<ul style="list-style-type: none"> – Omitir brindar una educación de calidad. – Omitir proveer de instalaciones y materiales adecuados al servicio educativo. – Trasgredir el derecho a la educación del menor. 	2015/3187	2a.
Policía Federal de la Secretaría de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> – Diferir la presentación del detenido ante la autoridad competente. – Emplear arbitrariamente la fuerza pública. 	2015/4347	1a.
Secretaría de Marina	<ul style="list-style-type: none"> – Prestar indebidamente el servicio público. – Trato cruel, inhumano o degradante. 	2015/7438	1a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> – Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas privadas de su libertad. 	2015/9275	3a.
Secretaría de Marina	<ul style="list-style-type: none"> – Detención arbitraria. – Emplear arbitrariamente la fuerza pública. – Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de éste, así como para las visitas domiciliarias. 	2015/9801	2a.

Autoridad	Motivo de violación	Núm. de expediente	Visitaduría
Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	– Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.	2016/1721	4a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas privadas de su libertad. – Omitir proporcionar atención médica.	2016/2381	3a.
Secretaría de Marina	– Negligencia médica.	2016/2579	2a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad. – Omitir proporcionar atención médica.	2016/2987	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad. – Omitir proporcionar atención médica.	2016/2990	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas privadas de su libertad. – Omitir proporcionar atención médica.	2016/3586	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas privadas de su libertad.	2016/3993	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación de hacerlo. – Omitir proporcionar atención médica.	2016/4327	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2016/5593	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2016/5821	3a.
Centro Federal de Readaptación Social Núm. 15 de Comatitlán, Chiapas	– Omitir proporcionar atención médica.	2016/6192	3a.
Centro Federal de Readaptación Social Núm. 15 de Comatitlán, Chiapas	– Omitir proporcionar atención médica.	2016/6373	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas privadas de su libertad. – Omitir proporcionar atención médica.	2016/7222	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad. – Omitir proporcionar atención médica.	2016/7674	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2016/7703	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2016/7882	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2016/7892	3a.

**A. ORIENTACIONES FORMULADAS EN LAS VISITADURÍAS
Y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS, ORIENTACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Área	En el mes
Primera	53
Segunda	30
Tercera	105
Cuarta	115
Quinta	26
Sexta	213
DGQOyT	171
Total	713

**B. REMISIONES TRAMITADAS POR LAS VISITADURÍAS
Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS, ORIENTACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Área	En el mes
Primera	162
Segunda	59
Tercera	58
Cuarta	56
Quinta	66
Sexta	134
DGQOyT	169
Total	704

C. DESTINATARIOS DE LAS REMISIONES

Destinatarios	Total mensual
Comisiones Estatales de Derechos Humanos	448
Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social de la Secretaría de la Función Pública	43
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	40
Procuraduría General de la República	17
Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad de la Secretaría de la Función Pública	16
Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de la Secretaría de la Función Pública	15
Procuraduría Federal del Consumidor	13
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública de la Secretaría de la Función Pública	12
Órgano Interno de Control en la Policía Federal	11
Secretaría de Educación Pública	8
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	7
Instituto Federal de la Defensoría Pública	7
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	7
Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de la Función Pública	6
Procuraduría Agraria	6
Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado	6
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	5
Universidad Nacional Autónoma de México	5
Consejo de la Judicatura Federal	4
Órgano Interno de Control del Tribunal Superior Agrario	4
Recalificación	4
Comisión Nacional del Agua	3
Coordinación General de Atención y Orientación al Derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social	3
Instituto Politécnico Nacional	3
Órgano Interno de Control de la Procuraduría Federal del Consumidor	3

Destinatarios	Total mensual
Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Defensa Nacional de la Secretaría de la Función Pública	3
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Secretaría de la Función Pública	3
Coordinación General de Atención Ciudadana de la SEP	2
Inspección y Contraloría General del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, Sedena	2
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	2
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de la Secretaría de Educación Pública	1
Comisión de Inconformidades del Infonavit	1
Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas	1
Contraloría Interna de la Procuraduría Agraria	1
Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública	1
Contraloría Interna de la Secretaría de Turismo	1
Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	1
Órgano Interno de Control de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios	1
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación	1
Órgano Interno de Control del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de la Secretaría de Educación Pública	1
Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en el Instituto Politécnico Nacional en la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	1
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Secretaría de la Función Pública	1

Destinatarios	Total mensual
Órgano Interno de Control en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1
Órgano Interno de Control en Petróleos Mexicanos de la Secretaría de la Función Pública	1
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	1
Secretaría de Desarrollo Social	1
Secretaría de Relaciones Exteriores	1
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1
Total	733

A. EN EL EDIFICIO SEDE DE LA CNDH

Actividad	Total mensual
Remisión vía oficio de presentación	1
Orientación jurídica personal y telefónica	1,639
Revisión de escrito de queja o recurso	47
Asistencia en la elaboración de escrito de queja	119
Recepción de escrito para conocimiento	1
Aportación de documentación al expediente	18
Acta circunstanciada que derivó en queja efectuada vía personal o telefónica	52
Acta circunstanciada que derivó en solución inmediata vía personal o telefónica	140
Información sobre la función de la CNDH para trabajos escolares o de investigación vía personal o telefónica	408
Total	2,425

B. EN LA OFICINA DEL CENTRO HISTÓRICO

Actividad	Total mensual
Orientación jurídica personal y telefónica	245
Revisión de escrito de queja o recurso	5
Asistencia en la elaboración de escrito de queja	24
Aportación de documentación al expediente	4
Acta circunstanciada que derivó en queja	6
Acta circunstanciada que derivó en la solución inmediata	5
Información sobre la función de la CNDH para trabajos escolares o de investigación	183
Total	472

C. SERVICIO DE GUARDIA EN EL EDIFICIO SEDE

Actividad	Total mensual
Orientación jurídica personal y telefónica	769
Revisión de escrito de queja o recurso	24
Asistencia en la elaboración de escrito de queja	52
Aportación de documentación al expediente	2
Acta circunstanciada que derivó en queja efectuada vía personal o telefónica	33
Acta circunstanciada que derivó en solución inmediata vía personal o telefónica	258
Información sobre la función de la CNDH para trabajos escolares o de investigación vía personal o telefónica	159
Información sobre el curso de solicitudes presentadas en materia de transparencia vía personal o telefónica	1
Total	1,298

D. SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

El Departamento de Atención Telefónica ofrece información sobre el curso de los escritos presentados ante este Organismo Nacional.

Actividad	Total mensual
Primera Visitaduría	136
Segunda Visitaduría	56
Tercera Visitaduría	62
Cuarta Visitaduría	51
Quinta Visitaduría	21
Sexta Visitaduría	172
Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia	102
Total	600

E. SERVICIO DE OFICIALÍA DE PARTES

El Departamento de Oficialía de Partes se encarga de recibir, registrar y turnar todos los documentos que se reciben, por las distintas vías, en las instalaciones de la Comisión Nacional. A cada documento se le asigna número de folio y fecha de recepción, además de que se identifica por el tipo de documento, remitente, número de fojas y destinatario.

Tipo de documento	Total mensual
Escritos de queja	3,814
Documentos de autoridad	5,243
Documentos de transparencia	5
Documentos de CEDH	618
Presidencia	200
Para el personal de la CNDH	1,425
Total de documentos recibidos:*	11,305

* De los 11,305 documentos, 849 fueron recibidos por el área de Guardias y 560 en la oficina de la Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia en el Centro Histórico.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ENERO

Educación básica

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
18-ene	Colegio "Luz Bringas"	Ciudad de México	Conferencia	Violencia y Derechos Humanos	Madres y padres de familia
18-ene (4 ocasiones)	Colegio "Luz Bringas"	Ciudad de México	Conferencia	Dignidad y desarrollo de competencias socioemocionales	Alumnado de preescolar
20-ene	Organización de Derechos Humanos Mensajeros de la Paz, A. C.	Ciudad de México	Conferencia	Aspectos generales de Derechos Humanos	Alumnas y alumnos de la Escuela "Pilar Educativo Rosario Castellanos "
27-ene	Organización de Derechos Humanos Mensajeros de la Paz, A. C.	Ciudad de México	Conferencia	Aspectos generales de Derechos Humanos	Docentes de la Escuela "Pilar Educativo Rosario Castellanos"

Servidores públicos (otros servidores públicos)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
26-ene	Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)	Ciudad de México	Conferencia	Los Derechos Humanos y la administración pública	Servidores públicos
27-ene	Distribuidora e Impulsora Comercial (DICONSA)	Ciudad de México	Curso	Aspectos generales de Derechos Humanos	Servidores públicos

Grupos en situación de vulnerabilidad (personas adultas mayores)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
17-ene-17	Sobre mis Pasos, A. C.	Ciudad de México	Conferencia	El derecho de igualdad y no discriminación	Adultos mayores

Educación

Participantes en siete actividades

235

Básica

Grupos en situación vulnerable

Participantes en una actividad

39

Personas adultas mayores

Servidores públicos

Participantes en dos actividades

118

Otros servidores públicos

Actividades de vinculación realizadas por la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

Enero, 2017

Secretaría Técnica	Actividades	Participantes
Sector educativo nacional y organismos gubernamentales	17	60
Organizaciones sociales	26	118
Organismos públicos de Derechos Humanos	3	50
Vinculación interinstitucional	25	112
Vinculación presencial	71	340
Vinculación con medios alternos*	93	93
Total Vinculación	164	433

* Distribución de comunicados, Recomendaciones, artículos, etcétera, en materia de Derechos Humanos a Organismos No Gubernamentales.

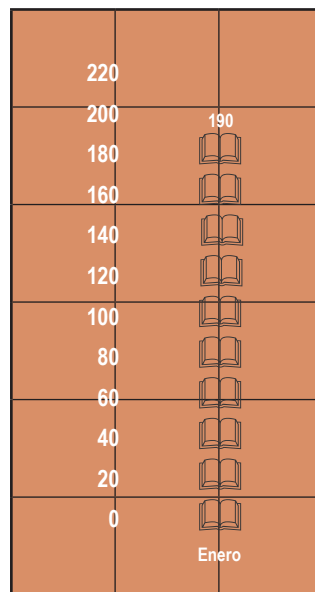
A. LISTADO DE PUBLICACIONES DEL MES

Material	Título	Núm. de ejemplares
Revista	<i>Informe de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016</i>	2,000
Cartel	<i>Prevención y atención de la violencia contra niñas y adolescentes</i>	30
Invitación	<i>Prevención y atención de la violencia contra niñas y adolescentes</i>	50
Cartel	<i>Programa de becarios 2017</i>	120
Invitación	<i>Programa de becarios 2017</i>	100
Total		2,300

B. DISTRIBUCIÓN

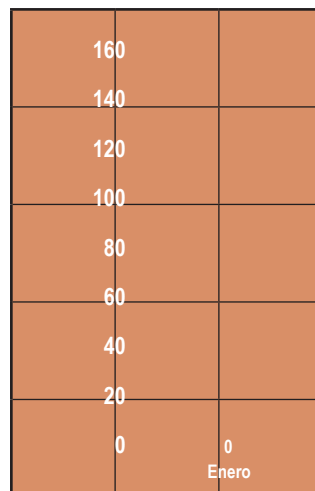
Material	Título	Núm. de ejemplares
Carteles	Varios títulos	783
Cartillas	Varios títulos	103,320
Cuadernos	Varios títulos	12,419
Cuadernos Braille	<i>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</i>	600
Cuadrípticos	Varios títulos	48,005
Dípticos	<i>Si hombres y mujeres tenemos los mismos derechos</i>	1,500
Discos compactos	Varios títulos	10,814
Dominós	<i>Niñas y niños promueven sus derechos</i>	6,500
Fascículos	Varios títulos	5,104
Folletos	Varios títulos	72,160
Invitación	Varios títulos	150
Juegos de mesa serpientes y escaleras	<i>¿Conoce los derechos de niñas, niños y adolescentes? Juguemos serpientes y escaleras</i>	1,262
Libros	Varios títulos	5,020
Lotería	<i>Los derechos humanos de las niñas, los niños y los adolescentes en la migración</i>	1,200
Memorama	Varios títulos	8,478
Rompecabezas	<i>Responsabilidades familiares compartidas. Entre todas y todos es mejor</i>	900
Separadores	<i>Coordinación del programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia</i>	700
Tarjetas	Varios títulos	600
Trípticos	Varios títulos	192,612
Total		472,127

A. INCREMENTO DEL ACERVO

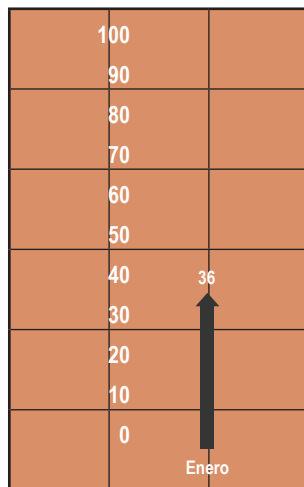


B. COMPRA, DONACIÓN, INTERCAMBIO Y DEPÓSITO

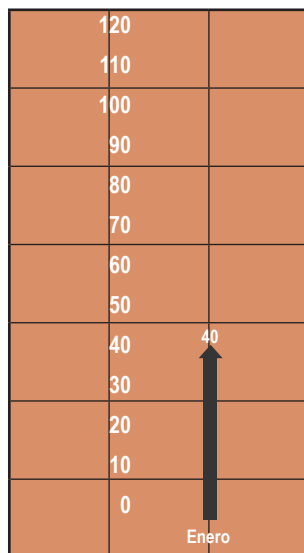
a. Compra



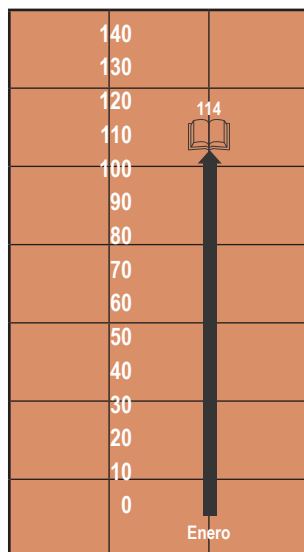
b. Intercambio



c. Donación



d. Depósito



A. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN TRÁMITE, RECIBIDAS Y CONTESTADAS

Enero	
Solicitudes de información	Núm.
En trámite	88
Recibidas	88
Contestadas	62

B. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CONTESTADAS EN EL PERIODO

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
1	Cuarta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó acceso a la información del expediente de queja 5900/2015	Se acordó entregar la información en términos de ley. No pagó.
2	Cuarta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó copia certificada del expediente CNDH/4/2016/839/Q.	Se acordó entregar la información. No pagó.
3	Primera Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó copia simple del expediente administrativo del cual derivó la recomendación 99/1991	Información proporcionada en términos de ley.
4	Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de reparación del daño en favor de personas del Estado de Sonora.	Información proporcionada.
5	Sexta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó copia simple del expediente CNDH/6/2016/5500/Q.	Información proporcionada en términos de ley.

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
6	Quinta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó copia de las quejas 107090 y 2013/7006/Q.	Se acordó entregar la información. No pagó.
7	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas y recomendaciones, de violaciones a Derechos Humanos de Migrantes, de 2000 a 2015.	Información proporcionada en términos de ley.
8	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de protocolos de Estambul, quejas y recomendaciones por tortura de 2003 a 2016.	Información proporcionada.
9	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Órgano Interno de Control Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas y denuncias por acoso presentadas en los años 2015 y 2016.	Información proporcionada.
10	Segunda Visitaduría General Sexta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó copia simple de diversas actuaciones en el expediente de investigación 98937	Información clasificada como confidencial o reservada.
11	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas y recomendaciones emitidas por contagio de enfermedades de transmisión sexual en personas detenidas, procesadas o sentenciadas.	Información proporcionada.
12	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó diversa información de protocolos para la presentación de detenidos.	Información proporcionada.
13	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	solicitó información estadística de violaciones a derechos humanos contra mujeres en 2016.	Información proporcionada.

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
14	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Quinta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información de peritos adscritos a esta Comisión Nacional que apliquen el protocolo de Estambul.	Información proporcionada.
15	Primera Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó copia simple del expediente 2007/1539/Q	Información proporcionada en términos de ley.
16	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las quejas de Derechos Humanos que se han presentado en este año.	Información proporcionada.
17	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información de quejas presentadas por extracción de minerales o hidrocarburos desde el año 2000.	Información proporcionada.
18	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las quejas presentadas por violación a los Derechos Humanos.	Información proporcionada.
19	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas por violencia política contra las mujeres, de 2012 a 2016.	Información proporcionada.
20	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las quejas presentadas por agravio a migrantes de enero de 2011 a septiembre de 2016.	Información proporcionada.
21	Primera Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información diversa del expediente CNDH/1/2008/3483/Q.	Información proporcionada en términos de ley.
22	Secretaría Ejecutiva Unidad de Transparencia	Solicitó la información que se remitió al Subcomité de Acreditación de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, para el proceso de reacreditación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el periodo de sesiones que corrió del 14 al 18 de noviembre y se desarrolló en Ginebra Suiza.	Información proporcionada.
23	Centro Nacional de Derechos Humanos Comité de Transparencia	Solicitó información de los informes anuales de actividades de 1991 a 1999.	Información proporcionada.
24	Segunda Visitaduría General Sexta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó copia certificada del expediente CNDH/2/2011/8676/Q.	Información proporcionada en términos de ley.
25	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó información del personal con alguna discapacidad que labora en esta Comisión Nacional.	Información proporcionada.

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
26	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las quejas presentadas por alumnos de planteles de educación militar de la SEDENA de 1992 a la fecha	Información proporcionada.
27	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas en contra de servidores públicos adscritos a servicios a la navegación en el espacio aéreo mexicano (SENEAM) órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	Información proporcionada.
28	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas en contra de Ministerios Públicos, de 2008 a 2016.	Información proporcionada.
29	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística sobre Tortura, Trato Cruel, Inhumano o Degradante, Desaparición Forzada y Ejecución Extrajudicial	Información proporcionada.
30	Unidad de Transparencia	Solicitó información diversa de los contratos por adjudicación directa de 2014 a la fecha.	No aclaró.
31	Quinta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de homicidios de periodistas en 2015 y 2016.	Información proporcionada.
32	Primera Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó copia digital del escrito inicial de recurso de impugnación con número de folio 55736, expediente CNDH/DGQO/2016/123/S	Información clasificada como confidencial o reservada.
33	Primera Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó la cancelación de datos personales en la recomendación 19/1992.	Oposición a la publicidad de datos personales.
34	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó conocer el presupuesto destinado al área de comunicación.	Información proporcionada.
35	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	solicitó información estadística de quejas de violaciones a derechos humanos de migrantes, de 2010 a 2015.	Información proporcionada.
36	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las quejas presentadas por presuntas violaciones a Derechos Humanos de 2010 a 2015.	Información proporcionada.
37	Órgano Interno de Control Comité de Transparencia	Solicitó un informe debidamente fundado y motivado con respecto a las quejas que remitió conforme al expediente OIC/ARIN/94/16.	Información proporcionada.
38	Unidad de Transparencia	Solicitó su expediente médico al Sistema de Transporte Colectivo METRO.	No competencia.
39	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas presentadas por Tortura de enero a noviembre de 2016.	Información proporcionada.

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
40	Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información en relación a una acción de inconstitucionalidad promovido en contra de los artículos 152 y transitorio decimoprimer de la ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.	Información proporcionada.
41	Cuarta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó el cuestionario y metodología de la encuesta de igualdad y no discriminación.	Información proporcionada.
42	Unidad de Transparencia	Ingresó una queja por Plataforma Nacional de Transparencia.	Información proporcionada.
43	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las recomendaciones emitidas por esta Comisión Nacional, sobre el derecho a no ser sometido a Tortura, Trato cruel, Inhumano o Degradante relacionado con personas migrantes, de 2014 a 2015.	Información proporcionada.
44	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las recomendaciones emitidas por esta Comisión Nacional, sobre el derecho a no ser sometido a Tortura, Trato cruel, Inhumano o Degradante relacionado con personas migrantes, de 2014 a 2015.	Información proporcionada.
45	Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las recomendaciones emitidas y aceptadas por esta Comisión Nacional, sobre el derecho a no ser sometido a Tortura, Trato cruel, Inhumano o Degradante relacionado con personas migrantes, de 2014 a 2015.	Información proporcionada.
46	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Quinta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicito el número de personal calificado para aplicar el Protocolo de Estambul.	Información proporcionada.
47	Unidad de transparencia	Solicitó información estadística de quejas presentadas ante la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato en el 2015.	No competencia.
48	Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Comité de Transparencia	Solicitó información de la relación que sostiene esta Comisión Nacional y la ONG Unión Popular de Derechos Humanos, A. C.	Información proporcionada.
49	Unidad de Transparencia	Solicitó información de la declaración patrimonial primaria del subcoordinador de mediación y conciliación de la Comisión de Derechos Humanos Estatal de Michoacán.	No competencia.
50	Unidad de Transparencia	Solicitó información estadística de indígenas que están privados de su libertad sujetos a proceso, el delito, así como datos complementarios que pudieran proporcionar.	No competencia.
51	Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Comité de Transparencia	Solicitó información de programas de apoyo a las organizaciones de la sociedad en el 2017.	Información proporcionada.
52	Unidad de Transparencia	Solicitó saber cómo presentar una queja ante esta Comisión Nacional.	Orientación.
53	Unidad de Transparencia	Solicitó el expediente CEDHBC/MEX/Q/95/16/3VG.	No competencia.

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
54	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las quejas presentadas en contra del Gobernador de Puebla, así como del Procurador General de Justicia y el Secretario de Seguridad Pública de la misma entidad federativa, de 2011 a 2016.	Información proporcionada.
55	Unidad de Transparencia	Solicitó saber el grado de cumplimiento de derecho humano de acceso a la música académica en cada una de las entidades federativas.	Información proporcionada.
56	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información diversa de quejas y recomendaciones por violación a los Derechos Humanos de personas migrantes entre el 2012 y 2016	Información proporcionada.
57	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Dirección General de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información relativa a las quejas y recomendaciones emitidas en contra del Instituto Nacional de Migración de 2012 a 2016.	Información proporcionada.
58	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó saber si existe alguna queja en contra del ex titular de la (OSFAE) Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado del Yucatán.	Información proporcionada.
59	Segunda Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información de las víctimas de los hechos que derivaron a la recomendación 51/2014.	Información proporcionada.
60	Unidad de Transparencia	Solicitó todas las noticias que se tienen en relación a la Trata de Personas.	No aclaró.
61	Unidad de Transparencia	Solicitó información de las recomendaciones emitidas a partidos políticos con registro nacional.	Información proporcionada.
62	Unidad de Transparencia	Solicitó el protocolo para la protección de Derechos Humanos en el desalojo de las instalaciones de PEMEX en Durango.	No aclaró

C. RECURSOS EN TRÁMITE, RECIBIDOS Y RESUELTOS

Enero	
Recursos	Núm.
En trámite	8
Recibidos	4
Resueltos	2

Solicitudes contestadas en el periodo

Expediente	Recurso	Descripción de conclusión
1	El solicitante manifestó que la respuesta entregada, es incompleta.	Sobreseído
2	El solicitante recurrió por no estar conforme con la respuesta otorgada por esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Sobreseído



GACETA 318 • ENE • 2017
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Actividades de la CNDH

PRESIDENCIA

DURANTE EL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, TUVO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE RELEVANCIA, LAS SIGUIENTES:

- El 5 de enero, se reunió con integrantes Asociación Nacional de Empresas de Aguas y Saneamiento de México, A. C. (ANEAS), quienes le expusieron la problemática que generaría en la continuidad de los servicios de agua potable, saneamiento y alcantarillado la reducción presupuestal contemplada en ese ramo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017, lo cual vulneraría la vigencia de los derechos humanos al agua y al saneamiento establecidos en el artículo 4o. Constitucional. Durante el encuentro, señaló la necesidad de garantizar la vigencia de esos derechos humanos para las y los mexicanos, y se comprometió a contribuir para visibilizar ante la sociedad las posibles consecuencias de la reducción presupuestal planteada y sensibilizar a los diversos actores políticos para que se proporcionen los recursos financieros que ese ámbito requiere.
- El 7 de enero, participó en la presentación del libro *El fenómeno de la trata de personas: análisis desde las ciencias penales y proyecto de reforma a la ley vigente en la materia* de Olga Noriega Sáenz y Alan García Huitrón, en donde señaló que dicho delito debe sancionarse con severidad, así como las demás actividades ilícitas vinculadas al mismo. Preciso que no sólo es necesario determinar quién o quiénes son los responsables directos de los delitos, sino también quienes les permiten actuar impunemente, ya sea por tolerancia, complicidad o corrupción. Asimismo, refirió que este delito debe atacarse con acciones de prevención, reconocimiento de los factores de riesgo y promoción de los elementos o factores de protección a las comunidades, en particular por lo que hace a las poblaciones más vulnerables.
- El 13 de enero, asistió a la Inauguración del “Foro Internacional sobre los Retos y Experiencias de las Personas Defensoras de Derechos Humanos” donde señaló que entre los retos que enfrenta la defensa y promoción de los derechos humanos, se encuentra el relativo a que haya mayor conocimiento público de la labor de las personas defensoras, se evite la criminalización de su labor y se generen condiciones propicias y garantías para su desarrollo, para lo cual solicitó al Secretario de Gobernación que el Gobierno Federal implemente una campaña pública permanente, para sensibilizar a la población en general y a los servidores públicos sobre el reconocimiento, no estigmatización y pleno respeto de las personas defensoras de derechos humanos. Adicionalmente, en atención al contexto internacional que se presenta con motivo de los cambios políticos en los Estados Unidos de América, convocó a sociedad, autoridades, defensores de derechos humanos y organismos nacionales e internacionales a formar un frente común para denunciar y oponerse a toda expresión de discriminación, exclusión, racismo, xenofobia o que atente contra la dignidad de las personas.
- El 16 de enero, se reunió con Michael Forst, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos, en el marco de la visita oficial que realizó a México del 16 al 24 de enero de 2017.

- El 18 de enero, participó en la presentación del documento “En defensa del interés nacional”, organizada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en donde exhortó a las autoridades mexicanas a estar al tanto de la situación jurídica y de derechos humanos de nuestros connacionales radicados en la Unión Americana ante la posible redefinición de las políticas migratoria en ese país, llamando la atención sobre la necesidad de que el Estado mexicano de respuesta a la situación de vulnerabilidad que enfrentan, en forma general e integral. Preciso que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y su Consejo Consultivo pidieron al Gobierno mexicano y a su Red Consular impulsar medidas de cuidado y protección adicionales para esos compatriotas, refiriendo que este Organismo Nacional emprendió una serie de visitas y actividades en los estados de California, Arizona y Texas, para tener una visión clara y completa de la situación que enfrentan los mexicanos que radican en Estados Unidos, a efecto de trazar una ruta de acciones en su favor.

- Posteriormente, en esa misma fecha, acudió a la Presentación del Informe Especial “Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia” elaborado por la CNDH y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), el cual busca ser una contribución a que se entienda en profundidad el fenómeno de la violencia, en particular la que sufren adolescentes, y ayudar a reducir, tanto su incidencia como sus consecuencias, mediante el diseño de políticas públicas eficaces.

- El 25 de enero, presentó el Informe de Actividades 2016 de la CNDH ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, oportunidad en la cual, además de dar a conocer cifras e información relativa a la actividad institucional durante 2016, señaló que la atención a los problemas de seguridad debe ser prioridad de la agenda pública para 2017, con objetividad, responsabilidad y atención de los elementos y factores que inciden en este tema. Manifestó que no podemos permanecer impasibles cuando se advierten complicidad y vínculos entre algunas autoridades y delincuentes, cuando quienes deben garantizar la seguridad y la convivencia pacífica no cumplen con su obligación o pretenden delegarla en otros, incluso transgrediendo la ley.

Apuntó que, en este contexto, la discusión sobre el marco normativo aplicable a las tareas que con carácter extraordinario —desde hace una década— llevan a cabo las fuerzas armadas, resulta relevante pero no implica, por sí misma, la solución a la inseguridad y violencia que nuestro país enfrenta. Puso de manifiesto que la formación y capacitación de policías; la inteligencia financiera y la investigación patrimonial; el fortalecimiento de la prevención; así como una revisión y replanteamiento de nuestro sistema penitenciario, son algunos de los factores que se deben atender de manera adicional a una ley sobre seguridad interior, misma que, en todo caso, deberá formularse bajo una perspectiva de derechos humanos y ser acorde al régimen competencial previsto por la Constitución.

Adicionalmente enfatizó que, ante los inminentes cambios en las políticas migratoria, económica y social de los Estados Unidos de América se requiere, con sustento en el marco jurídico internacional, formar un frente común para denunciar y oponerse a toda expresión de discriminación, exclusión, racismo, xenofobia o que atente contra la dignidad de las personas, antes de que la irracionalidad se enquiste y genere imitadores. Señaló que las personas defensoras de derechos humanos, los organismos nacionales y las instancias internacionales deben evidenciar la ilegitimidad de dichas conductas, mediante su condena y la construcción de espacios de defensa.

Tras recordar que hacía un año, ante esa Soberanía, había hecho notar la necesidad de concluir los procesos legislativos y la expedición de leyes generales en materia de tortura y desaparición forzada; las leyes reglamentarias de los artículos 29 y 33 constitucionales, así como la armonización normativa para que los organismos de derechos humanos locales gocen de recursos y capacidades, expresó que esos pendientes deben resolverse, por la vigencia de los derechos humanos y la necesidad de que la verdad y la justicia lleguen a las víctimas.

Enfatizó que, durante sus 26 años de existencia, la CNDH ha hecho diversos llamados, excitativas y recomendaciones para el reconocimiento y respeto de los derechos humanos, no obstante lo cual persisten prácticas y conductas que tendrían que haberse superado, tales como la tortura, ejecuciones arbitrarias, desaparición forzada o detenciones arbitrarias, lo cual cuestiona que los derechos humanos efectivamente se hayan puesto como eje de todo acto de autoridad y si la totalidad de los servidores públicos realmente están capacitados y han asumido el respeto a la dignidad humana como parámetro para el ejercicio de sus atribuciones.

- El 26 de enero, participó en la ceremonia del “Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto”, donde expresó que La soberbia autoritaria debe ser erradicada, en respuesta al anuncio del inicio de trabajos para la construcción de un muro que dividirá a México de Estados Unidos, con el propósito de “contener a las personas que habitan en uno de sus lados, para proteger a quienes lo hacen del otro. Resaltó que los momentos que se viven deben ser de unidad y no de distancia, de entendimiento y no de diferencia, de conciliación y no de enfrentamiento. Destacó que las amenazas que se ciernen en torno de los derechos y la dignidad de las personas llaman a la acción, donde la suma de voluntades y las acciones responsables que cada uno emprenda serán la mejor forma de incidir en la defensa positiva de la justicia, de la equidad y de los derechos de las personas, para dejar de lado cualquier política de exclusión, discriminación o miedo.
- El 27 de enero, asistió a una reunión con los integrantes de Colectivo Solecito de Veracruz, para seguimiento de los casos de personas desaparecidas en el estado de Veracruz. Escuchó las demandas de cerca de 40 familiares de desaparecidos de distintas partes del estado, las cuales tienen que ver, principalmente, con la falta de procuración de justicia adecuada, falta de apoyo económico y de condiciones de seguridad para las brigadas de búsqueda, así como la falta de cuidado en el manejo y resguardo de información y datos personales contenidos en los expedientes ministeriales de las víctimas. Durante el transcurso del encuentro, la CNDH explicó a los integrantes del Colectivo, las gestiones que este Organismo Nacional ha realizado para coadyuvar en la búsqueda y localización de sus familiares. Se señaló que hasta el momento la CNDH contaba con 110 expedientes relacionados con 115 agraviados, acordando ambas partes mantener estrecha comunicación y sostener una nueva reunión para dar seguimiento a los casos planteados.
- El 28 de enero, participó en la ceremonia de clausura del “Curso Salario Mínimo: Teoría y Prácticas Modernas”. Durante su intervención, destacó la importancia y necesidad de continuar con los esfuerzos tendentes a lograr la suficiencia del salario mínimo, con el fin que represente un monto que permita avanzar, de manera eficaz, hacia la reducción de la pobreza, exclusión y desigualdad en nuestro país. Expresó que el artículo 123 constitucional señala a dicha percepción como un mínimo vital para hacer efectiva la vida, entendida no sólo desde el punto de vista biológico, sino desde una perspectiva integral, como vida digna. Esto, dijo, se fortalece con lo dispuesto en el artículo 3° constitucional, el cual dispone que la democracia no sólo es una estructura jurídica y un régimen político, sino también un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. El trabajo digno —dijo— es motor del progreso y la prosperidad social, grandes aspiraciones que son comunes a toda la humanidad. Las trabajadoras y trabajadores tienen derecho a gozar de bienestar material y seguridad económica para satisfacer las necesidades inherentes a su dignidad”.
- El 31 de enero, participó en el Foro “100 Años de los Derechos Humanos en la Constitución Mexicana” donde demandó retomar el ejemplo de los constituyentes de 1917 y emprender la defensa de la Nación, de las mexicanas y mexicanos, así como de nuestros legítimos intereses por la vía del derecho, de las instituciones, de la justicia y de la razón, sin desconocer o vulnerar el respeto a la dignidad humana que es inherente a todas las personas. Enfatizó que derechos humanos y Constitución forman un binomio indivisible y precisó la necesidad de trascender la etapa de celebrar y congratularse por lo vasto del catálogo de derechos incluido en nuestros ordenamientos jurídicos, para concentrarse en lograr que los mismos se vuelvan vigentes.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA SOBRE ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA

Impartición de los talleres “La Importancia de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores y la Cultura de la Denuncia” (2) y “La incorporación de los Derechos Humanos en la Vida Cotidiana” (2), Ciudad de México

En el marco de las actividades realizadas en colaboración con el ISSSTE, se impartieron dos talleres denominados “La Importancia de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores y la Cultura de la Denuncia” y “La incorporación de los Derechos Humanos en la Vida Cotidiana”, en las Delegaciones Regionales del ISSSTE Zona Oriente, los días 18 y 19 de enero y en la Zona Norte, los días 25 y 26 de enero de 2017, en la Ciudad de México.

Participaron servidores y servidoras públicos de esas Delegaciones Regionales, con el objetivo de incidir en la cultura de conocimiento y respeto de los Derechos Humanos de las Personas de 60 años y más, promover su goce y ejercicio pleno y reflexionar acerca de las responsabilidades de las familias y de los servidores públicos hacia las personas adultas mayores.

Se abordaron temas relacionados con la discriminación, las diferentes manifestaciones de violencia, y de las alternativas jurídicas procedentes en esos supuestos.

En dichas actividades se logró impactar a un total de 245 personas.

Taller “Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos como Garantes de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia y de las Personas encargadas de su Cuidado y Protección”, conforme a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, Ciudad de México

Para dar cumplimiento a la solicitud del Instituto Ernest Hemingway, personal adscrito al Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia impartió el Taller “Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos como Garantes de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia y de las Personas encargadas de su Cuidado y Protección”, a personal académico y administrativo del Instituto, encargado de la atención, cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes, el día 27 de enero de 2017, en la Ciudad de México.

El objetivo fue abrir un espacio de análisis y reflexión para difundir y promover los derechos humanos de la niñez; concientizar y sensibilizar al personal del Instituto respecto de la obligación que tienen en cualquier toma de decisiones en las que se vean involucradas las niñas y niños que tienen bajo su cuidado, atención y/o protección.

Se les hizo saber la importancia de considerar el interés superior de la niñez, materializar el contenido de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que es un requerimiento prioritario que implica la responsabilidad solidaria y proporcional de las familias, el entorno comunitario, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación, los particulares (incluidas las empresas), y las autoridades.

En el taller se contó con la participación de 20 personas.

PROGRAMA ESPECIAL DE VIH/SIDA Y DERECHOS HUMANOS

Conferencia “Bullying y discriminación en las escuelas a jóvenes LGBT”, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México

Por invitación de la Asociación Civil Yaaj “Transformando tu Vida”, A. C., el Director del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de esta Comisión Nacional, se dirigió el 8 de enero de este año, a la sede de dicha asociación, en la Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, con el fin de dictar la Conferencia “Bullying y discriminación en las escuelas a jóvenes LGBT”.

En dicha Conferencia se describió cómo las y los jóvenes de las poblaciones LGBTTTI, suelen ser asediados y acosados en las escuelas, a causa de su orientación sexual, de su apariencia, modismos o manierismos, ante la indiferencia de maestros y autoridades en la mayoría de las ocasiones. Esta indiferencia fomenta el estigma y la discriminación contra estas y estos jóvenes, por lo que su rendimiento escolar disminuye, se provoca ausentismo e incluso abandono escolar e intentos de suicidio.

Por otra parte, se señaló que muchas veces, estas personas no encuentran ningún apoyo en sus redes familiares, pues ahí también se ven acosados por las mismas causas.

Finalmente, se manifestó que sólo la educación centrada en los derechos humanos, entre ellos el respeto a la diversidad sexual y al libre desarrollo de la personalidad, permitirá terminar con este problema.

El evento fue dirigido a jóvenes de grupos de atención prioritaria, convocados por la Asociación Civil organizadora, teniendo un impacto en 13 personas.

Conferencia “Derecho humano a la Salud”, Puebla, Puebla Por invitación de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla, el Director del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de este Organismo Nacional, se dirigió el 26 de enero del año en curso a Puebla, Puebla, con el propósito de impartir una Conferencia acerca del “Derecho humano a la Salud”.

En dicha Conferencia se enfatizó que el derecho a la protección de la salud está consagrado en el artículo 4o. de nuestra Carta Magna, por lo que todas las personas en territorio nacional tienen derecho a ser atendidos en las instituciones públicas que les correspondan y recibir los medicamentos necesarios, si así lo requirieran.

Asimismo, se hizo referencia al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, firmado el 16 de diciembre de 1966, que en su artículo 12 asienta que “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”, así como “La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad”.

El público asistente estuvo compuesto por estudiantes de diversas universidades del estado de Puebla, teniendo un impacto en 91 personas.

Conferencia “Derechos y deberes de los usuarios de servicios de salud”, Delegación Coyoacán, Ciudad de México Por invitación de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, el 30 de enero del presente año, el Director del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, acudió a las instalaciones de dicha Facultad en la Ciudad de México, con el propósito de impartir una Conferencia acerca del tema “Derechos y deberes de los usuarios de servicios de salud”.

En esta Conferencia, dirigida a estudiantes del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, se enfatizó que el derecho a la protección de la salud forma parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la cual México ha ratificado.

Asimismo, se aludió al derecho de los usuarios a recibir servicios integrales de salud; a tener derecho igualitario a la atención; a recibir un trato respetuoso y atención de calidad; y a recibir los medicamentos que les sean necesarios y que correspondan a los servicios de salud.

De igual forma, se mencionaron los deberes de los usuarios asentados en la Ley General de Salud en su art. 37, bis 38, tales como: informarse sobre los procedimientos que rigen el funcionamiento de los establecimientos para el acceso y servicios de atención médica y colaborar con el equipo de salud, informando verazmente y con exactitud sobre sus antecedentes, necesidades y problemas de salud; cumplir las recomendaciones, prescripciones, tratamiento o procedimiento general al que haya aceptado someterse e informarse acerca de los riesgos y alternativas de los procedimientos terapéuticos y quirúrgicos que se le indiquen o apliquen, así como de los procedimientos de consultas y quejas; cubrir oportunamente las cuotas familiares y reguladoras que, en su caso se le fijen y dar un trato respetuoso al personal de los servicios de salud; así como cuidar las instalaciones de salud, colaborar en su mantenimiento y hacer uso responsable de los servicios.

El público impactado en dicha conferencia tuvo un total de 26 personas.

Taller (1) y Conferencia (1) “Conceptos básicos y derechos humanos de personas viviendo con VIH/sida”, Islas Marías, Nayarit Por invitación del Área Médica del Complejo Penitenciario Islas Marías, personal adscrito al Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de esta Comisión Nacional, acudió a dicho Complejo en el estado de Nayarit, con el fin de impartir un Taller y una Conferencia del tema “Conceptos básicos y derechos humanos de personas viviendo con VIH/sida”.

El día 31 de enero se impartieron las dos actividades que trataron acerca de los conceptos básicos del VIH y los derechos humanos de las personas que viven con VIH/sida, asimismo se describieron las fases de la infección por VIH, las formas de transmisión de este virus, así como la manera de evitarlo, lo cual es un elemento esencial para el respeto de los derechos humanos de las personas que viven con el VIH.

De igual forma, se señaló que todas las personas tienen derechos humanos y que, estar privadas de su libertad no restringe su derecho a la protección a la salud ni a un trato igualitario, derechos protegidos por nuestra Carta Magna dentro de su situación, por lo que no existe un motivo válido para su exclusión o la restricción de sus derechos sexuales, además de que las autoridades están obligadas a brindarles información sobre la prevención de la transmisión del VIH, así como insumos para su prevención (condones). Además, se mostró en cada sesión el uso del condón como método para protegerse de la transmisión del VIH y de la mayoría de las infecciones de transmisión sexual (ITS).

Tanto el taller como la conferencia fueron dirigidos a servidores públicos de dicho Complejo Penitenciario, teniendo un impacto en 180 personas.

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Visitas a lugares de detención e internamiento en la Ciudad de México

Con el propósito de examinar el trato y las condiciones de internamiento de los centros de internación para adolescentes, servidores públicos adscritos al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, realizaron visitas de supervisión cinco centros de tratamiento en internación para adolescentes de la Ciudad de México”, en los que, al momento de la visita, se alojaba a una población de 133 privadas de la libertad (124 varones y 9 mujeres).

LUGARES Y FECHAS:		
19 de enero	Ciudad de México	Benito Juárez y Tlalpan

LUGARES DE DETENCIÓN QUE DEPENDEN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL.								
		CAPACIDAD			TOTAL	POBLACIÓN		TOTAL
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES		MUJERES		
1	Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes CDIA.	175	—	175	51	—	51	
2	Comunidad Especializada para Adolescentes “Dr. Alfonso Quiroz Cuarón”.	12	—	12	9	—	9	
3	Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes (CTEA).	600	—	600	47	—	47	
4	Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes.	132	—	132	17	—	17	
5	Comunidad para Mujeres en el Distrito Federal.	—	80	80	—	9	9	
TOTAL		919	80	999	124	9	133	

Informe de Seguimiento 1/2016 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre lugares de detención e internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

En seguimiento a las observaciones señaladas en el informe inicial 1/2016, sobre lugares de detención que dependen del Gobierno del Estado de Tamaulipas, el 31 de enero de 2017, el MNPT dirigió el informe un seguimiento con el objeto de hacer del conocimiento de manera puntual y específica, respecto de las áreas de oportunidad a ser atendidas en materia de prevención de la tortura.

Actividades de difusión

Distribución de material

Con objeto de contribuir a la formación de una cultura de respeto a los derechos humanos de quienes se encuentren bajo cualquier forma de detención o prisión, se distribuyó el siguiente material:

FORMATO	TÍTULO	CANTIDAD
Libro	<i>Compilación de Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos de las Personas en Reclusión</i>	448
Libro	<i>Ciclo Cine-Debate “Sistema Penitenciario, Adolescentes que infringen la Ley Penal y Prevención de la Tortura a través de un Enfoque Cinematográfico”</i>	299
Fascículo	<i>Colección Fascículo 1. La Sobrepoblación en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana. Análisis y Pronunciamiento.</i>	403
Fascículo	<i>Colección Fascículo 2. Clasificación Penitenciaria. Análisis y Pronunciamiento</i>	403
Fascículo	<i>Colección Fascículo 3. Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad Psicosocial e Inimputables en Centros Penitenciarios. Análisis y Pronunciamiento</i>	403
Fascículo	<i>Colección Fascículo 4. El Derecho a la Protección de la Salud. Análisis y Pronunciamiento</i>	403
Fascículo	<i>Colección Fascículo 5. Penas de Prisión Excesivas. Análisis y Pronunciamiento (Racionalización de la Pena de Prisión)</i>	403
Fascículo	<i>Colección Fascículo 6. Supervisión Penitenciaria. Análisis y Pronunciamiento</i>	403
Fascículo	<i>Colección Fascículo 7. Perfil del Personal Penitenciario en la República Mexicana.</i>	403
Fascículo	<i>Colección Fascículo 8. Antecedentes Penales.</i>	403
Fascículo	<i>Compilación de Instrumentos Internacionales en Materia de Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.</i>	457
Libro	<i>La Tortura en México: Una mirada desde los Organismos del Sistema de Naciones Unidas. 1a. ed., octubre de 2015</i>	45
TOTAL		4,473

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

La Cuarta Visitaduría General ha realizado diversas actividades que se inscriben en el contexto de la capacitación y enseñanza con el propósito de fortalecer el respeto a los derechos humanos de los indígenas, su cultura y tradiciones, a través de las tareas de divulgación y promoción.

Este esfuerzo se ha dirigido a los pueblos y comunidades indígenas y ha contado con la participación activa de las instituciones públicas relacionadas con el tema indígena, con quienes se ha trabajado de manera coordinada y armónica, además de los organismos públicos de derechos humanos. A continuación se resumen:

- 1) 9 al 13 de enero, taller sobre “Promoción y Defensa de los Derechos Humanos y los Derechos Indígenas”, dirigida a estudiantes de la licenciatura en Trabajo Social y realizada en colaboración con la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, en la delegación Coyoacán de la Ciudad de México, a la cual asistieron ocho estudiantes, siete mujeres y un hombre.
- 2) 24 de enero plática sobre “Los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, con elementos de Seguridad Pública Estatal, en la Escuela Estatal de Policía de Chihuahua, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en la cual participaron 42 servidores públicos, 15 mujeres y 27 hombres.
- 3) 24 de enero plática sobre “Sistema Nacional de Protección de Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública Estatal, en la Escuela Estatal de Policía de Chihuahua, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en la cual participaron 42 servidores públicos, 15 mujeres y 27 hombres.
- 4) 24 de enero plática sobre “Discriminación, Interculturalidad y Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública Estatal, en la Escuela Estatal de Policía de Chihuahua, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en la cual participaron 42 servidores públicos, 15 mujeres y 27 hombres.
- 5) 25 de enero plática sobre “Género y Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública Estatal, en la Escuela Estatal de Policía de Chihuahua, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en la cual participaron 42 servidores públicos, 15 mujeres y 27 hombres.
- 6) 25 de enero plática sobre “Derechos de las Mujeres Indígenas”, con elementos de Seguridad Pública Estatal, en la Escuela Estatal de Policía de Chihuahua, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en la cual participaron 42 servidores públicos, 15 mujeres y 27 hombres.
- 7) 27 de enero, plática sobre “Los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígena y el Derecho a la Consulta”, con habitantes de la comunidad de Amatán, Municipio de las Choapas, Veracruz, en coordinación con la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Congreso del Estado de Veracruz, con la participaron 60 personas indígenas, 45 mujeres y 15 hombres.

Como parte de las acciones de atención a personas pertenecientes Pueblos Indígenas que se encuentran recluidas en diferentes centros de internamiento, se realizaron las siguientes actividades:

Visitas a centros de reclusión

NÚM.	ENTIDAD FEDERATIVA	CENTRO DE REINserCIÓN SOCIAL	FECHA DE LA VISITA
1.	Oaxaca	Centro de Reinserción Social de Tehuantepec	19 y 20 de enero
TOTAL DE VISITAS A CERESOS		1	

Servicios de orientación brindados por la CNDH

NÚMERO DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN	
AUTORIDAD COMPETENTE	NÚMERO DE SERVICIOS
DEPENDENCIAS FEDERALES	
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	3
COMISIONES ESTATALES DE DERECHOS HUMANOS	
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo	7
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán	4
DEFENSORÍAS PÚBLICAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	
Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán	47
Instituto de Defensoría Pública del Estado de Hidalgo	24
Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública	6
TOTAL	91

**PROGRAMA DE ASUNTOS DE LA MUJER Y DE IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Informe de actividades del 1 al 31 de enero de 2017

Durante el mes de enero del año en curso, se llevaron a cabo cinco actividades de promoción y capacitación a la que asistieron 106 personas, 49 mujeres y 57 hombres.

1. El 17 de enero se impartió en Monterrey, Nuevo León, el taller “Principios básicos de género”, a petición de la Agencia de Administración Penitenciaria de la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León. El taller se impartió a jóvenes, varones, en reclusión. Asistieron 21 hombres.
2. El 18 de enero se impartió en Monterrey, Nuevo León, el taller “Principios básicos de género”, a petición de la Agencia de Administración Penitenciaria de la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León. El taller se impartió a los padres y madres de los jóvenes en reclusión. Asistieron 16 personas, 11 mujeres y cinco hombres.
3. El 18 de enero, se llevó a cabo en Monterrey, Nuevo León, el taller “Introducción a la violencia de género” a petición de la Agencia de Administración Penitenciaria de la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León. El taller se impartió jóvenes en reclusión, sus padres y/o sus madres Asistieron 23 personas, siete mujeres y 16 hombres.

4. El 18 de enero se llevó a cabo, en la delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, el taller “Introducción a la violencia de género”, a petición de la Comisión Nacional del Agua. Éste fue dirigido al personal administrativo de dicha institución. Asistieron 31 personas, 28 mujeres y tres hombres.
5. El 19 de enero se llevó a cabo en Monterrey, Nuevo León, el taller “Principios básicos de género”, a petición de la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León, dirigido a personal administrativo de la Agencia de Administración Penitenciaria. Asistieron 15 personas: tres mujeres y 12 hombres.

Actividades de vinculación, capacitación y promoción

ENERO- 2017	M	H	T
Personas asistentes a servicios de promoción y capacitación en materia de género para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	49	57	106
Personas asistentes en actividades de vinculación con instancias públicas para efectuar actividades de promoción o capacitación en materia de género para el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	23	3	26
TOTAL DE PARTICIPANTES	72	60	132

	PERIODO PRIMER TRIMESTRE	TOTAL	PORCENTAJE
Meta programada*	Enero-marzo	18	100
Vinculación	Enero	4	50
Promoción y Capacitación	Enero	5	
Total	Enero	9	

PERSONAS ASISTENTES**	ENERO	T 132	M 72	H 60
-----------------------	-------	----------	---------	---------

* La meta programada contempla la suma de los rubros de actividades de promoción, capacitación y vinculación considerada trimestralmente, de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

** En este rubro se contempla la suma de las personas asistentes a las actividades de vinculación, promoción y capacitación realizadas por el PAMIMH durante el primer trimestre de 2017.

Evaluación del 1 al 31 de enero de 2017

TALLERES				
NÚM.	TEMA	LUGAR Y FECHA	ASISTENTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
1	"Principios básicos de género"	Monterrey, Nuevo León 17/01/2017	21	100
2	"Principios básicos de género"	Monterrey, Nuevo León 18/01/2017	16	100
3	"Introducción a la violencia de género"	Monterrey, Nuevo León 18/01/2017	23	0
4	"Introducción a la violencia de género"	Gustavo A. Madero, CDMX 18/01/2017	31	450
5	"Principios básicos de género"	Monterrey, Nuevo León 19/01/2017	15	100
Total de asistentes			106	750

ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DELEGACIONES VISITADOS DURANTE ENERO DE 2017		
	ESTADO	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN
1	Ciudad de México	Gustavo A. Madero
2	Nuevo León	Monterrey
Total: 2		Total: 2

QUINTA VISITADURÍA GENERAL

PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES

- Durante el mes de enero de 2017, la Quinta Visitaduría General distribuyó a lo largo del país, un total de 633 materiales de promoción y difusión, entre diversos actores como servidores públicos y miembros de la sociedad civil. Asimismo capacitó a 274 personas, entre los que se encuentran servidores públicos de los ámbitos federal, estatal y municipal, en temas como Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Migración Internacional, y Legalidad, Salud y Derechos Humanos.

Se contó con la participación de diversas instituciones como El Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia de Chiapas; Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México; Hospital General de México y la Procuraduría Federal de los Derechos de la Niñez.

- El 13 de enero de 2017 en las instalaciones del Museo Memoria y Tolerancia ubicado en la Ciudad de México tuvo lugar el Foro Internacional “Personas Defensoras de Derechos Humanos, Retos y Experiencias”; el cual fue organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU DH).

Dicho Foro inició con un Acto Reconocimiento público sobre la labor de las personas defensoras de Derechos Humanos y su contribución a la Democracia en México. En este acto participaron el licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación; el doctor Raúl Cervantes Andrade, Procurador General de la República; el señor Michel Forst, Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la situación de los Defensores de Derechos Humanos; la senadora Angélica de la Peña, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República; el diputado Armando L. Canales, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados; la maestra Mariclaire Acosta, consejera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y Directora de Freedom House México; el licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el señor Jan Jarab, representante en México de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

- Finalmente, el pasado 31 de enero de 2017, Edgar Corzo Sosa, Quinto Visitador General participó en el Foro Nacional “100 años de los derechos humanos en la Constitución mexicana”. El cual se llevó a cabo para celebrar el centenario de la constitución mexicana. Dicho evento tuvo lugar en el Palacio de la Escuela de Medicina, ubicado en el Centro Histórico de la Ciudad de México.
- El Quinto Visitador General presentó la ponencia “Los derechos humanos de las personas migrantes”, el evento reunió a diversos actores como: Organismos Públicos de derechos humanos, representantes del poder legislativo y público en general.

SEXTA VISITADURÍA GENERAL

Asistencia en calidad de observadora a la Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Negociaciones Internacionales (GT-INT 1-2017) de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), Ciudad de México

La Dirección General para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en su calidad de coordinador del GT-INT, organizó el 17 de enero, la primera reunión del 2017 de dicho grupo de trabajo; encuentro al que asistió la CNDH, a través de la Sexta Visitaduría General, en calidad de institución observadora.

Dicha reunión de trabajo fue convocada con el propósito de exponer los avances alcanzados con relación a las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2016. En el marco de la misma, también se solicitó la cooperación de las instituciones que participan como miembros permanentes en el GT-INT, así como de observadores, a que brinden sus comentarios sobre los documentos de posicionamiento que emitirá el Estado mexicano durante el 2017, entre ellos destaca el tema de género y cambio climático.

SECRETARÍA EJECUTIVA

Sistema de la Organización de las Naciones Unidas

El 16 de enero, el Presidente de la CNDH se reunió con el Relator Especial sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos de la ONU para dialogar sobre el estado de los Derechos Humanos en México, así como de posibles acciones de trabajo conjuntas. En el marco de esta visita, el Secretario Ejecutivo y la Directora General de Organismos Internacionales asistieron al Foro Internacional “Personas Defensoras de Derechos Humanos, retos y experiencias”, organizado por la CNDH y la OACNUDH, así como a la Reunión de Trabajo del Relator con los Presidentes de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos.

El 23 de enero, se remitió al Secretariado del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, el Informe de la CNDH sobre los principales problemas de derechos humanos derivados de la aplicación de los artículos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en México, para la preparación de la lista de cuestiones que adoptará el Comité, durante su 60o. periodo de sesiones, previas a la presentación del V y VI informe periódico por parte de México sobre la aplicación del mencionado Pacto Internacional.

Con motivo de la nueva política migratoria de Estados Unidos, se enviaron cartas a los Relatores sobre Migrantes de la ONU y de la OEA; al Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, y al Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de la ONU; al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, solicitando unir esfuerzos en favor de los migrantes mexicanos en Estados Unidos.

El 30 de enero, se remitió a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la aportación de la CNDH a la Observación General sobre las obligaciones de los Estados Parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el contexto de las actividades empresariales, para el 60o. periodo de sesiones del Comité de dicho tratado.

- Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI)** El 17 de enero, a fin de atender la solicitud de la Presidenta de GANHRI, se enviaron comunicaciones al Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas, con las propuestas al texto en inglés del primer proyecto de resolución sobre las modalidades para las negociaciones intergubernamentales del Pacto Mundial para la migración segura, ordenada y regular, con el propósito de promover su inclusión en dicho proyecto y apoyar la participación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en el proceso del Pacto Mundial referido. Se recibió respuesta de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, informando que las propuestas de GANHRI se incorporaron al proyecto de resolución como punto núm. 10.
- Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO)** Los días 24 y 25 de enero, con el objetivo de revisar los avances de los acuerdos de la primera reunión efectuada en diciembre pasado; así como elaborar una propuesta de protocolo de acciones operativas interinstitucionales y compartir buenas prácticas sobre el tema y comentar sobre los avances logísticos para la Segunda Cumbre Iberoamericana “Migración y Derechos Humanos - una nueva mirada”, que tendrá lugar del 23 al 25 de mayo de 2017, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la segunda reunión Taller preparatorio en San Juan, Puerto Rico, a la cual asistieron el Secretario Ejecutivo y la Directora General, así como el Director General de la Quinta Visitaduría General. Cabe señalar que esta Cumbre es organizada por la FIO, y la CNDH con el apoyo de ProFIO-GIZ.
- Instituciones Nacionales de Derechos Humanos** Con motivo de la nueva política migratoria de Estados Unidos, el 30 de enero se enviaron cartas al encargado de la Defensoría del Pueblo de Ecuador, así como a los Defensores de Derechos Humanos de la Región Centroamericana, solicitando unir esfuerzos en favor de las personas en contexto de migración residentes en Estados Unidos.
- Acciones de vinculación y cooperación** El 9 y 10 de enero, con la finalidad de reforzar la estrategia de protección de los Derechos de las Personas en Contexto de Migración, el Secretario Ejecutivo acompañó al Quinto Visitador General a las visitas de los Consulados de México en Tucson, Arizona y El Paso, Texas; principales ciudades de Estados Unidos con mayor presencia de mexicanos.
- Con el objetivo de dar a conocer a estudiantes y docentes el trabajo que realiza la CNDH en la promoción de los Derechos Humanos y el seguimiento de las Recomendaciones de organismos internacionales y la Agenda 2030; la Directora de Cooperación Internacional, expuso el 19 de enero en la Universidad Anáhuac, el tema “Soy mexicana y represento a mi país: apuntes y comentarios de la relación internacional de México en materia de Derechos Humanos” en el marco del Foro “Liderazgo y Persona”.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS
DE DERECHOS HUMANOS**

- I. Nombre de evento: **Reunión privada de trabajo de los Organismos Públicos de Derechos Humanos, con el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los Derechos Humanos.**
 - II. Lugar y fecha de realización: En la Ciudad de México, el día 13 de enero de 2017.
 - III. Objetivos o finalidad del evento: Se trataron los temas relativos a las situaciones de violencia que enfrenta el personal de los Organismos Públicos de Derechos Humanos del país.
 - IV. Institución con la que se coordinó: Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
 - V. Personas que participaron: Por Naciones Unidas participó el Sr. Michel Forst, el Sr. Jamshid Gaziyeu y las Sras. Valentine Sébile y María Luis Bascur.
Por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, su Presidente, licenciado Luis Raúl González Pérez, el Quinto Visitador General, doctor Edgar Corzo Sosa, el Secretario Ejecutivo, licenciado Héctor Daniel Dávalos Martínez, la Directora General de Organismos Internacionales, maestra Consuelo Olvera Treviño y el Secretario Técnico del Consejo Consultivo, licenciado Joaquín Narro Lobo.
 - VI. Número de asistentes: 32 personas.
 - VII. Público al que se dirigió: Titulares de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
 - VIII. Principales logros alcanzados: Se logró un mayor acercamiento con el Relator Especial de las Naciones Unidas, respecto de la situación de los defensores de Derechos Humanos del país.
-
- I. Nombre de evento: **Primera Cumbre de los Organismos Públicos de Derechos Humanos de la Frontera Norte sobre las Personas en contexto de Migración.**
 - II. Lugar y fecha de realización: En la Ciudad de México, el día 30 de enero de 2017.
 - III. Objetivos o finalidad del evento: Abordar temas relativos a la Migración en el País.
 - IV. Institución con la que se coordinó: Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
 - V. Personas que participaron: Por los OPDH, asistieron los titulares de los Estados de Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sonora y la representante del Tamaulipas.
Por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, su Presidente, licenciado Luis Raúl González Pérez, el Quinto Visitador General, doctor Edgar Corzo Sosa y el Secretario Técnico del Consejo Consultivo, licenciado Joaquín Narro Lobo.
 - VI. Número de asistentes: 10 personas.

- VII. Principales logros alcanzados: Se trataron temas relativos a la Migración en el País, se plantearon estrategias, se hicieron comentarios, así como propuestas al tema.

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- I. Nombre del evento: **Presentación del Informe de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ante legisladores que integran la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.**
- II. Lugar y fecha: Salón “Legisladores de la República” del Palacio Legislativo de San Lázaro. Avenida Congreso de la Unión No. 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, México D. F., C. P. 15960, el 25 de enero de 2017.
- III. Objetivo y finalidad del evento: Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 102, Apartado “B”, párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece que “El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentará anualmente a los Poderes de la Unión un Informe de Actividades”.
- IV. Instituciones con las que se coordinó: Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y la Cámara de Diputados.
- V. Personas que participaron: El Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión: el Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente; el Sen. Aarón Irizar López, Vicepresidente; la Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández, Vicepresidenta; el Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes, Secretario; la Dip. Gloria Himelda Félix Niebla, Secretaria; además de senadores y diputados que integran la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; Integrantes del Consejo Consultivo y funcionarios de la CNDH.
- VI. Número de asistentes: 61 personas.
- VII. Público al que se dirigió: Legisladores que integran la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.
- VIII. Principales logros alcanzados: Se informó ante el Congreso de la Unión, sobre las actividades realizadas por la CNDH durante el año inmediato anterior en materia de protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos en el territorio nacional, dando cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE Y DESARROLLO CON ONG

- I. Nombre del evento: **VII Encuentro de Guerrero es Primero.**
- II. Lugar y fecha: Universidad Americana de Acapulco, Guerrero. 13 de enero de 2017.
- III. Objetivo y finalidad del evento: Informar sobre las actividades realizadas desde octubre a enero en los temas de la Fundación para la Paz, víctimas, violencias, pobreza y desigualdad, y equidad de género. En segundo lugar, para dialogar sobre la situación del estado de Guerrero. Tercero, despedida y agradecimiento del Mons. Carlos Garfias y sobre la participación de las iglesias en Guerrero es Primero.

- IV. Instituciones con las que se coordinó: Centro Lindavista, Guerrero es Primero, CNDH, Instituto para la Paz y el Desarrollo, Laguneros para la Paz.
- V. Personas que participaron: doctor Ulises Carmona, licenciado Tere Gómez de León, maestra Thalía Viveros, maestra Dayra Vergara, Ivonne Cacho, Adalberto Saviñón, Mayarí Pascual, Miguel Valdés, Carlos Garfias, Arturo García, Antonio Sandoval, Estela Correa, Carlos García, Ana María Gómez, Guillermo Woo.
- VI. Número de asistentes: 40.
- VII. Público al que se dirigió: Sociedad Civil de Guerrero.
- VIII. Principales logros alcanzados: Diálogo sobre el proceso de víctimas y acuerdos para próximas acciones concretas, entrega de diplomas del Diplomado en Derechos Humanos para las víctimas de Iguala, compromiso de Carlos Garfias para trabajar en conjunto, diálogo entre la Sexta Visitaduría General y representantes de la región de Costa Grande para plantear estrategias a favor de los DESCAs y ocho problemas principales de la zona, convenio de colaboración entre la CNDH y la Fundación para la Paz.

Aspectos a destacar: Llevado a cabo en la Universidad Americana de Acapulco.

CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

I. Actividades académicas

- En la sesión del Claustro Académico celebrado el jueves 26 de enero, se discutieron los avances del trabajo de investigación de la Doctora Sofya Dolútskaya titulado “Mecanismos de consulta por proyectos de desarrollo e infraestructura en México”.
- Conferencias, Cursos de Docencia y/o actividades de vinculación realizadas por personal académico del CENADEH:

TIPO DE ACTIVIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE ACTIVIDADES	M	H	TOTAL
Diplomado	Veracruz	1	33	17	50
Ponencia	San Luis Potosí	1	25	42	67
Total		2	58	59	117

Nota: la participación en el estado de San Luis Potosí se realizó como parte de la evaluación a la consulta indígena realizada en dicha entidad federativa convocado por el Instituto de Desarrollo Humano para las Comunidades Indígenas. Por su lado, la salida al estado de Veracruz fue en el marco del Diplomado en Derechos Humanos y Procuración de Justicia, en donde se impartió el módulo “Problemáticas relacionadas con la procuración de justicia”.

II. Programas de Formación Académica

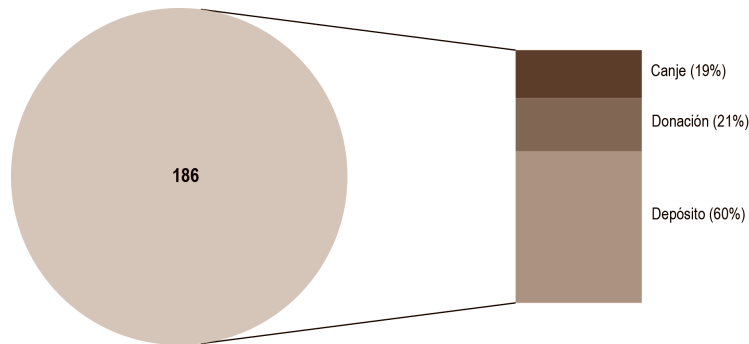
TIPO DE PROGRAMA	ACTIVIDAD REALIZADA	NÚMERO DE PARTICIPANTES	GÉNERO
Becarios 2017	La convocatoria para el Programa de Becarios 2017 se difundió por distintos medios y se recibieron 72 solicitudes para participar. El 1 de febrero se publicará la lista de 7 alumnos aceptados	71	42 mujeres y 29 hombres
Especialidad en Derechos Humanos	Se impartieron los módulos “Concepto y evolución de los derechos humanos” y “Origen histórico de los derechos humanos” por el Dr. Marcos Massó Garrote, profesor de la UCLM.	71 alumnos en promedio diariamente	39 mujeres y 32 hombres
Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos	Se convocó a los aspirantes a presentar el examen de CENEVAL los días 13 y 14 de enero, así como a las entrevistas individuales que realizó personal académico de la Universidad Autónoma de Tlaxcala los días 16 y 17 del mismo mes.	213	121 mujeres y 92 hombres
Total		355	202 mujeres y 153 hombres

III. Centro de Documentación y Biblioteca

A) Incremento del Acervo (Biblioteca)

En el mes que se informa, el acervo de la Biblioteca se incrementó con 190 volúmenes, generándose un total de 25,237 títulos y 52,129 volúmenes, fascículos y/o ejemplares, material que será difundido a través de la Bibliografía de Nuevas Adquisiciones que se publica mensualmente en la *Gaceta* de este organismo.

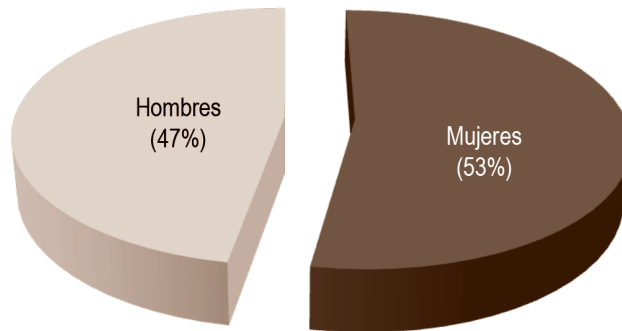
MODALIDADES DEL INCREMENTO DEL ACERVO



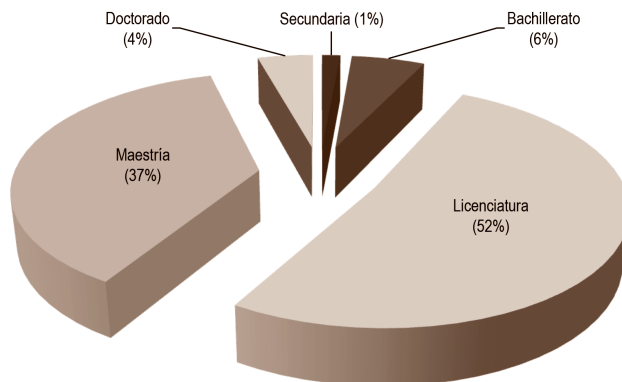
B) Actividades realizadas en el Centro de Documentación y Biblioteca

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO
Acciones del incremento del acervo	612
Usuarios y préstamos	286
Consultas a la base de datos	871
Total	1,769

USUARIOS POR GÉNERO (37 MUJERES Y 33 HOMBRES)



NIVEL DE ESCOLARIDAD DE USUARIOS DE LA BIBLIOTECA



VI. Programa Editorial y de Publicaciones

Con relación al tiraje total de publicaciones editadas por la Comisión Nacional, en la tabla siguiente se concentra la información correspondiente al periodo.

TIPO DE PUBLICACIONES	TIRAJE
Periódicas	
Libro	2,000
No periódicas	
Cartel	150
Invitación	150
Gran total	2,300

VII. Distribución de material editado por la CNDH

El CENADEH realiza en colaboración con las Unidades Responsables la distribución del material editado, por lo que en el siguiente cuadro se indican las cantidades repartidas al interior y exterior de la CNDH:

DISTRIBUCIÓN	
Interna 306,903	Externa 165,224
Total: 472,127	

Nota: algunas de las instituciones a las que se entregó material fueron las oficinas foráneas de la Comisión Nacional, Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes de la PGR, CIESAS, ISSSTE, Comisiones Estatales de Derechos Humanos, CDI, CENSIDA, Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, DIF estatal de Sinaloa, entre otros.



GACETA 318 • ENE • 2017
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Síntesis
de Recomendaciones

Las Recomendaciones en su versión completa están disponibles para consulta en:
www.cndh.org.mx/Recomendaciones

Sobre el cateo ilegal, detención arbitraria, retención ilegal y tortura en agravio de V1, en Culiacán, Sinaloa

SÍNTESIS

Ciudad de México, a 26 de enero de 2017

Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz
Secretario de Marina

Distinguido Almirante Secretario:

1. En el escrito de queja, V2 esposa de V1, refirió que el 14 de noviembre de 2014, aproximadamente a las 3:00 horas, elementos de la Secretaría de Marina (Semar) entraron de manera repentina a su casa en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, provocando daños, golpeando a su esposo V1 y a su hijo mayor. Después sacaron a V1 de su domicilio y lo subieron a un vehículo, lo amarraron de manos y pies y en seguida, lo cambiaron a su propia camioneta para ser trasladado por diferentes lugares.
2. V1 también presentó queja en la que, además de lo manifestado por V2, señaló que durante el recorrido fue llevado a distintas casas donde era interrogado respecto de las personas que vivían en ellas, que al no proporcionarles información fue llevado a una casa donde fue torturado.
3. Agregó que fue trasladado a instalaciones de la base naval de la Semar en las que lo mantuvieron durante varias horas, donde fue torturado y amenazado de muerte. Finalmente, fue llevado a las instalaciones de la Procuraduría General de la República, siendo puesto a disposición del Ministerio Público Federal hasta las 12:20 horas del 14 de noviembre de 2014.
4. En su informe, la Semar precisó que las acciones desplegadas por el personal naval en la detención de V1 se llevaron a cabo bajo circunstancias de flagrancia.
5. En el expediente de queja CNDH/2/2015/75/Q, se acreditó la violación a los derechos humanos a la inviolabilidad del domicilio en agravio de V1, V2, V3, V4 y V5, así como al derecho a la libertad y seguridad personal en agravio de V1, atribuibles a dos elementos de la SEMAR.
6. La Comisión Nacional advirtió que la puesta a disposición de V1, realizada por AR1 y AR2, no se apegó a la ley ni a la realidad de los hechos, pues: a) los elementos de la Semar arribaron al domicilio de V1 aproximadamente a las 3:00 de la mañana del 14 de noviembre de 2014; b) la intromisión en el domicilio de V1 no obedeció a un orden de cateo; c) detuvieron a V1 estando en su domicilio y no en lugar distinto; d) la detención no se llevó a cabo como consecuencia de estar cometiendo algún ilícito que actualizara la figura jurídica de la flagrancia y e) retuvieron ilegalmente a V1 al permanecer bajo la custodia y autoridad de AR1, AR2 y otros elementos, durante

varias horas, antes de ser puesto a disposición del Ministerio Público Federal en Sinaloa, tiempo en el que fue sometido a actos de tortura.

7. La convicción de este Organismo Nacional se ve fortalecida con la sentencia dictada en la causa penal iniciada en contra de V1 y con la cual fue absuelto de la acusación formulada por el Ministerio Público Federal, al haberse demostrado que fue objeto de tortura por parte de los elementos del Estado que lo aprehendieron.
8. Por lo anterior, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió las siguientes:

RECOMENDACIONES

PRIMERA. Instruir a quien corresponda, a efectos de que se proceda a la reparación integral del daño ocasionado a V1, V2, V3, V4 y V5, conforme con la Ley General de Víctimas, que incluya atención médica y psicológica, remitiendo a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. Colaborar ampliamente en el seguimiento de la AP3 que se instruye ante la PGR en contra de los agentes navales que intervinieron en los hechos que se consignan en esta Recomendación y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias correspondientes y aquellas que le sean solicitadas.

TERCERA. Colaborar ampliamente en el trámite y seguimiento de la queja que la Comisión Nacional presente ante la Inspección y Contraloría General de Marina, en contra de los elementos navales involucrados en los hechos y se remitan a este Organismo Nacional las constancias con las que se acredite su cumplimiento.

CUARTA. Instruir a quien corresponda para que se imparta un curso de capacitación en materia de derechos humanos a los servidores públicos de la SEMAR, enfocado en la prevención y erradicación de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como de detenciones arbitrarias y cateos ilegales, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias con las que se acredite su cumplimiento.

QUINTA. Instruir a quien corresponda para que se elabore o, en su caso, se actualice un Protocolo para que los elementos de la Secretaría de Marina empleen, en todos sus operativos, cámaras fotográficas, de videograbación y grabación de audio, en cumplimiento al numeral 18.E del Manual del Uso de la Fuerza, de aplicación común a las tres fuerzas armadas, debiéndose informar sobre el cumplimiento de la misma, y se remitan las constancias con las que se acredite su utilización.

SEXTA. Se realice la inscripción de V1, V2, V3, V4, y V5 en el Registro Nacional de Víctimas a cargo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a efectos de que tengan acceso a los derechos y beneficios previstos en la Ley General de Víctimas, y se remitan las constancias de su cumplimiento.

Sobre la violación a diversos derechos humanos en agravio de personas jornaleras agrícolas del Valle de San Quintín, Ensenada, Baja California

SÍNTESIS

Ciudad de México, a 31 de enero de 2017

Lic. Francisco Arturo Vega de Lamadrid
Gobernador Constitucional del Estado de Baja California

Lic. Marco Antonio Novelo Osuna
Presidente Municipal de Ensenada, Baja California

Lic. Luis Enrique Miranda Nava
Secretario de Desarrollo Social

Lic. Alfonso Navarrete Prida
Secretario del Trabajo y Previsión Social

Mtro. Aurelio Nuño Mayer
Secretario de Educación Pública

Mtro. Mikel Arriola Peñalosa
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social

Distinguidos señores:

1. Los días 18, 19 y 24 de marzo de 2015, se presentaron escritos de queja ante este Organismo Nacional los cuales refirieron que el 17 de marzo de 2015, personas jornaleras agrícolas que laboran en los ranchos del sur de Baja California bloquearon la carretera transpeninsular a la altura del poblado de San Quintín, Ensenada, Baja California (San Quintín).
2. El bloqueo fue realizado por jornaleros, en protesta por las inadecuadas condiciones laborales y de seguridad social que padecen, pues sus contratantes no pagan un salario digno y las horas extras, dobles y triples que laboran; no los afilian al IMSS; no pagan las prestaciones de ley; no respetan los beneficios por gravidez y la licencia por paternidad (*sic*), conforme con la normativa aplicable.
3. En dos de los escritos de queja citados se señala que “más de 200 personas jornaleras agrícolas” fueron detenidas por agentes de seguridad pública de Baja California, tanto estatal como municipal, observándose también el despliegue de “Policía Federal”. Entre los detenidos se encontraban mujeres y aproximadamente 50 menores de 18 años.

4. También son materia de las citadas quejas presentadas las presuntas violaciones a los derechos de libertad e integridad física de un número no precisado de personas en dichos escritos, quienes fueron detenidas arbitrariamente; recibieron golpes y malos tratos al momento de su detención. Además, denunciaron la presencia de civiles armados y grupos “porriles” patronales.
5. Posteriormente, el 8 de mayo de 2015 se tenía previsto que representantes de la “Alianza de Organizaciones Nacional, Estatal y Municipal por la Justicia Social” (Alianza) sostuvieran una reunión de trabajo con autoridades federales, estatales y municipales, en el Centro de Gobierno del Ayuntamiento de Ensenada, ubicado en San Quintín, sin que se realizará por la inasistencia de las autoridades federales; circunstancia que originó la molestia como de 50 personas y desembocó en la toma temporal de la carretera transpeninsular Ensenada-La Paz número 6500 y en conatos de violencia, sin que resultaran personas heridas y/o detenidas.
6. El 9 de mayo de 2015, personal comisionado de este Organismo Nacional en Ensenada, Baja California (Ensenada), tuvo conocimiento de que se suscitaron hechos violentos muy cerca de una empresa agrícola cuyos propietarios solicitaron el apoyo de la fuerza pública.
7. Con motivo de los citados hechos, integrantes de la fuerza pública estatal y municipal se trasladaron a la comunidad “triqui”, en la cual se dio un enfrentamiento con pobladores de la zona, utilizando balas de goma y un vehículo blindado denominado “Rinoceronte”. Los pobladores utilizaron palos y piedras. Por estos hechos fueron detenidas siete personas y tres menores de edad.
8. El 18 de mayo de 2015, un grupo de personas desconocidas atacó con piedras el domicilio de una integrante de la Alianza, iniciándose la investigación correspondiente ante autoridades ministeriales de Ensenada, Baja California.
9. El 26 de mayo de 2015, este Organismo Nacional recibió copia del escrito presentado por integrantes de la Alianza ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), en la que refirió hechos de violencia contra las mujeres jornaleras, particularmente el “acoso sexual”, del cual son objeto por parte de los mayordomos de cuadrilla y generales, así como de los encargados de los ranchos.
10. El 24 de septiembre de 2015, se publicó en el portal www.revolucionrespuntocero.com, una nota periodística relativa al presunto allanamiento al domicilio de diverso integrante de la Alianza, por miembros de Seguridad Pública Municipal y elementos del Ejército Mexicano.
11. Luego de examinar las evidencias integradas al expediente CNDH/6/2015/2338/Q, iniciado con motivo de los escritos de queja recibidos en este Organismo Nacional, por presuntas actos atribuidos a servidores públicos del Estado de Baja California, así como a diversas autoridades de carácter federal, respecto de los cuales se acreditaron violaciones a los derechos humanos: al trabajo, a la seguridad social, a un nivel de vida adecuado, a la educación, a la legalidad y seguridad jurídica, a la inviolabilidad de domicilio, a la integridad y seguridad personales, y a la libertad sexual de las personas jornaleras agrícolas en el Valle de San Quintín, Ensenada.

OBSERVACIONES

a. Violación al derecho al trabajo

12. De las investigaciones realizadas se advierte que a la Secretaría del Trabajo Estatal le compete la conducción de la política laboral en el Estado, en consecuencia, debe fortalecer las acciones pertinentes para ampliar las oportunidades de empleo de la población urbana y rural, residente o no, siendo insuficiente la información pro-

porcionada para acreditar que se han implementado las medidas administrativas, legislativas y económicas para tal efecto, siendo omisa en identificar los empleos disponibles, en el caso de la actividad agrícola, las empresas y/o ranchos que pueden requerir de la población jornalera agrícola residente o migrante; difundir información, no solo entre las personas trabajadoras sino las empleadoras, de tal manera que al mismo tiempo que se fortalece la actividad económica se da seguridad y certidumbre jurídica especialmente a los “sectores menos favorecidos”.

13. Adicionalmente, se observa que no se cuenta con un registro de las empresas y campos agrícolas de la zona sur de Ensenada ni tampoco una pertinente coordinación con autoridades de otros órdenes de gobierno para conformar un padrón único, lo cual dificulta la aplicación de la normativa por no tener certeza del número de centros laborales ni de personas jornaleras agrícolas que efectivamente se encuentran laborando, por lo que se omite una efectiva supervisión del cumplimiento de las normas laborales por parte de los empleadores; medidas preventivas y correctivas a empleados que incumplen con la normativa laboral, el fortalecimiento del servicio Estatal de Empleo.
14. En el caso de la seguridad e higiene en el trabajo corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la efectiva supervisión de los centros de trabajo, en el caso en particular, dicha Secretaría no cuenta con un padrón debidamente integrado de empresas agrícolas y no se identificaron programas anuales de inspección, siendo omisa en la labor de supervisar la realización de las inspecciones, de manera periódica, integral y oportuna.

b. Violación al derecho humano a la seguridad social

15. Corresponde, entre otras atribuciones, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el registro y control de patrones y demás sujetos obligados, así como de los trabajadores y demás sujetos de aseguramiento; no obstante, en el expediente materia de la queja, se observa que los sistemas con los cuales opera el IMSS no arrojan datos específicos respecto de la población jornalera agrícola y, en el caso de los patrones, las visitas efectuadas son insuficientes, aunque es recurrente la problemática manifestada por los jornaleros agrícolas ante instancias laborales respecto de la omisión de sus patrones de afiliarlos al IMSS.

c. Violación al derecho humano a un nivel de vida adecuado

16. En el caso de la población jornalera agrícola, la problemática advertida por este Organismo Nacional tiene un origen multifactorial, en la cual se distinguen aspectos económicos como sociales, que acentúan la situación de rezago, pobreza y desigualdad que enfrenta ese grupo poblacional.
17. La Secretaría de Desarrollo Social tiene bajo su coordinación el Sistema Nacional de Desarrollo Social, el cual prevé una coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, particularmente, por conducto de las Delegaciones Estatales y, en el caso de la población jornalera agrícola le corresponde la operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA). En el expediente materia de la queja, aunque le fue solicitado a dicha Secretaría fue omisa en remitir la información suficiente para acreditar que ha cumplido con los objetivos del PAJA y la distribución de los recursos entre las distintas entidades federativas con presencia de la población jornalera agrícola.
18. Adicionalmente, dicha Secretaría ha omitido establecer los Grupos de Coordinación Estatales y sus respectivas mesas temáticas con las autoridades federales, estatales y municipales para atender a la población jornalera agrícola migrante.
19. No debe pasar inadvertido que se tiene identificado al Estado de Baja California como receptor de mano de obra migrante proveniente de Oaxaca y Guerrero que, conforme con la información emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, son entidades con altos índices de pobreza, por ende, las

omisiones en que incurrió dicha Secretaría contribuyen a que persistan las condiciones de marginación, vulnerabilidad y pobreza.

d. Violación al derecho humano a la educación

20. Este Organismo Nacional reconoce las acciones realizadas tanto por la Secretaría de Educación Estatal como por la Secretaría de Educación Pública, para atender a la población jornalera agrícola; sin embargo, estos esfuerzos no han sido suficientes para garantizar el acceso a la educación, particularmente, asegurando la “calidad y la pertinencia cultural y lingüística de la educación que se imparta a los grupos indígenas, población rural dispersa y grupos migratorios”.
21. Aunado a ello, conforme con lo expuesto en la Recomendación citada al rubro, de acuerdo con el informe elaborado por el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, hace manifiesta la imposibilidad en algunos casos, de instalar escuelas en campamentos agrícolas por falta de la autorización del propietario; la falta de pertinencia pedagógica en las prácticas educativas; las insuficiencias en las condiciones de infraestructura, equipamiento, suministro de libros de texto y otros materiales en los servicios educativos, entre otros, exponen la falta de coordinación interinstitucional y el impulso de otras medidas para lograr el goce efectivo de este derecho, entre ellas, la celebración de convenios con la finalidad de que un mayor número de personas acudan a la escuela o accedan a las distintas propuestas educativas para reducir la brecha de desigualdad.

e. Violación al derecho humano a la legalidad, seguridad jurídica y acceso a la justicia

22. Consecuencia de los hechos suscitados el 17 de marzo y el 9 de mayo de 2015, de las investigaciones realizadas por esta Comisión Nacional, se concluye que en dichos sucesos participaron agentes ministeriales, municipales y estatales, sin que las autoridades involucradas rindieran oportunamente sus informes, con la finalidad de identificar el número de agentes comisionados, si utilizaron armas de fuego o solo escopetas para balas de goma.
23. Empero, conforme con las evidencias que integran el expediente y los testimonios recabados existe congruencia con los dichos de los residentes respecto del uso de balas de goma, bombas de humo, daños en viviendas y lesiones, además de que no se justificó el uso de estas balas, no hubo una efectiva supervisión de las tareas asignadas, por lo que, tanto las conductas como las omisiones en que incurrieron los servidores públicos involucrados contravienen su deber de salvaguardar la integridad física, moral y los bienes de las personas residentes o en tránsito en San Quintín.
24. Por otra parte, respecto de las detenciones de las víctimas, se considera que fueron arbitrarias pues los agentes ministeriales, estatales y municipales que participaron no se apegaron a los lineamientos exigidos constitucionalmente para la privación de la libertad de cualquier persona, pues las ejecutaron personas civiles, en otros casos sin orden de aprehensión y, de manera recurrente, sin encontrarse en flagrancia.

f. Violación al derecho humano a la inviolabilidad de domicilio

25. De acuerdo con los testimonios recabados se acreditó que policías estatales trastocaron el entorno familiar de las víctimas en los sucesos del 9 de mayo de 2015, presenciados por sus familiares, en los que resultaron afectados sus bienes e integridad personal, haciendo notar que por la manera en que se condujeron dichos policías no fue posible identificarlos por nombre o número de placa, ya que los uniformes carecían de tales datos, sin embargo, conforme con las evidencias que obran en el expediente se advierte su participación en los hechos y la violación a este derecho.

g. Violación al derecho humano a la integridad y seguridad personales y uso excesivo de la fuerza

26. Del análisis concatenado a las manifestaciones contenidas en los certificados de integridad física, psicológica, las mecánicas de lesiones, los testimonios y comparecencias recabadas, este Organismo Nacional advierte: en algunos casos, los elementos de las distintas corporaciones se encontraban encapuchados y no se observaban datos de la corporación a la cual pertenecían; la mayoría de las víctimas son integrantes o se reconocen como personas indígenas; hay un uso de la fuerza excesivo e injustificado, particularmente, porque las personas no oponían resistencia, ya que se encontraban sometidas y eran superadas por su condición física.
27. Se concluye que el personal de la fuerza pública, particularmente, estatal y municipal maltrató a las personas que aparentemente participaban en las manifestaciones, al igual de quienes transitaban u observaban, permitiendo además que particulares ejercieran actos de violencia en su contra.
28. En los casos específicos de V35 y V41, conforme con los certificados médicos y las opiniones especializadas se acreditó que las lesiones producidas en las víctimas son contemporáneas a los hechos denunciados, las cuales fueron producidas de forma innecesaria para su detención y sometimiento, además de que en ambos casos presentaron afectaciones psicológicas relacionadas con el trastorno de estrés postraumático.
29. Por otra parte, en el caso de V24 y V28 (menores de edad) infringieron la normatividad que les salvaguarda de ser objeto de lesiones, de injerencias arbitrarias en su vida, de ataques ilegales a su integridad, al inobservar en el uso de la fuerza los principios de legalidad, racionalidad, necesidad, proporcionalidad, congruencia, oportunidad, eficiencia y profesionalismo.
30. En ese sentido, existe una responsabilidad institucional consistente en la tolerancia, anuencia y vulneración del deber de cuidado de parte de los superiores jerárquicos que tenían bajo su dirección a los elementos policiales que participaron a fin de que se abstuvieran de detener de manera arbitraria a las víctimas e infligirles malos tratos.
31. Además, esta Comisión Nacional advirtió que los certificados de integridad física elaborados por las instancias estatales y municipales carecen de una narrativa de lesiones completa, metódica y detallada, identificándose en ellos una mala descripción de las lesiones al exterior, lo que dificultó su análisis médico legal.

h. Violación al derecho humano a la integridad y seguridad personales en agravio de V2

32. En relación con los hechos suscitados el 24 de septiembre de 2015, en el domicilio de V2, de las investigaciones realizadas se concluye que la detención efectuada por agentes de la Policía Municipal en agravio de V2 fue arbitraria, pues no se apegó a los lineamientos exigidos constitucionalmente para la privación de la libertad de cualquier persona, es decir, no contaban con orden de aprehensión y mucho menos se encontraba en flagrancia, además de hacer uso excesivo de la fuerza pública.

i. Violación al derecho a la libertad sexual en agravio de V30

33. Con motivo de la mesa de diálogo celebrada el 4 de mayo de 2015, representantes de la Alianza entregaron a la Procuraduría Estatal, distintas denuncias en materia penal, particularmente, sobre acoso y hostigamiento sexual a las mujeres jornaleras agrícolas. Aunque este Organismo Nacional enfrentó limitaciones para integrar mayor información sobre las mujeres jornaleras agrícolas víctimas de violencia sexual, advirtió que en el caso de V30 las autoridades involucradas omitieron ordenar las diligencias e investigaciones para la debida integración de las

averiguaciones previas, otorgar las órdenes de protección aplicables, cumplir con la diligencia requerida y abstenerse de cualquier omisión que cause deficiencia en el servicio que le ha sido encomendado.

34. Lo anterior, acorde a las situaciones, obstáculos y deficiencias que han sido observados por el grupo de trabajo que elaboró el Informe respecto de la Alerta de Violencia de Género decretada en Baja California.

Responsabilidad institucional

35. Además de las violaciones a los derechos humanos acreditadas en la presente Recomendación, se advierte con preocupación que el Gobierno del Estado de Baja California, del municipio de Ensenada y de diversas dependencias federales, incurrir en responsabilidad institucional porque frente a una problemática recurrente y conocida, han omitido cumplir en plenitud sus atribuciones, así como adoptar medidas legislativas, administrativas, económicas, educacionales y sociales para su atención.
36. Se hace evidente una falta de coordinación interinstitucional que favorezca la implementación de acciones puntuales, eficaces y eficientes para la atención de la problemática, la consecución de las actividades de los grupos de trabajo integrados para tal efecto y la implementación de sistemas de información que permitan tener padrones específicos.
37. Aunado a lo expuesto, la omisión de realizar un diagnóstico para identificar causas, problemáticas y áreas de oportunidad que permitan canalizar estratégicamente los apoyos, sean en el aspecto individual o colectivo, así como los programas sociales y de infraestructura.
38. Finalmente, las omisiones que se detallan en esta Recomendación actualizan el incumplimiento de obligaciones positivas para el Estado, a través de sus instituciones, es decir de garantizar de manera efectiva esos derechos circunstancia que hace manifiesta una violación indirecta respecto de las personas jornaleras agrícolas en general y de personas indígenas, mujeres y niñez en particular, en dos perspectivas importantes la estructural y la cultural.

Reparación del daño

39. La Recomendación aludida se emite con la finalidad de que se hagan los cambios estructurales, organizacionales, de coordinación y cooperación para identificar la magnitud del fenómeno y la situación de las personas jornaleras agrícolas residentes o migrantes en el Estado de Baja California, así como de aquellas poblaciones en situación de vulnerabilidad, como son las mujeres, la niñez y las personas indígenas.
40. El deber por parte de los gobiernos del Estado de Baja California y del Municipio de Ensenada, Baja California, de reparar las violaciones a los derechos humanos de las víctimas identificadas con las claves V1, V2, V3, V4, V5, V6, V7, V8, V9, V10, V11, V12, V13, V14, V15, V16, V17, V18, V19, V20, V21, V22, V23, V24, V25, V26, V27, V28, V29, V30, V31, V32, V33, V34, V35, V36, V37, V38, V39, V40, V41, V42, V43, V44, V45, V46, V47, V48 y V49 cometidas por servidores públicos de esa entidad federativa, deriva de diversos ordenamientos y criterios jurisprudenciales, nacionales e internacionales.
41. Esta Comisión Nacional considera procedente la reparación de los daños ocasionados a las víctimas identificadas con las claves de V1, V2, V3, V4, V5, V6, V7, V8, V9, V10, V11, V12, V13, V14, V15, V16, V17, V18, V19, V20, V21, V22, V23, V24, V25, V26, V27, V28, V29, V30, V31, V32, V33, V34, V35, V36, V37, V38, V39, V40, V41, V42, V43, V44, V45, V46, V47, V48 y V49, así como D1, D2, D3, D4, D5 y D6 para lo cual se les deberá inscribir en el Registro Nacional de Víctimas, con la finalidad de que accedan al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, de conformidad con normativa aplicable.

42. Por otra parte, deben iniciarse los procedimientos de responsabilidad administrativa que correspondan por las violaciones a derechos humanos derivados de los actos y omisiones que transgredieron los deberes de toda persona servidora pública involucrada en los hechos.
43. Deberán incrementarse el número de verificaciones e inspecciones efectuadas por autoridades federales y locales, conforme con el ámbito de su competencia; además de establecer mecanismos accesibles y multiculturales para la protección de los derechos de las personas jornaleras agrícolas.
44. Respecto de las instancias de seguridad pública, corresponde a la autoridad estatal y municipal, elaborar protocolos de actuación y de uso legítimo de la fuerza, cuidando que en los mismos se respeten los derechos humanos.

RECOMENDACIONES

Autoridades locales. Puntos recomendatorios conjuntos

A ustedes, señores Gobernador Constitucional del Estado de Baja California y Presidente Municipal de Ensenada, Baja California:

PRIMERA. Instruir a quien corresponda para que se brinde coordinadamente a las víctimas de derechos humanos identificadas con las claves V1, V2, V3, V4, V5, V6, V7, V8, V9, V10, V11, V12, V13, V14, V15, V16, V17, V18, V19, V20, V21, V22, V23, V24, V25, V26, V27, V28, V29, V30, V31, V32, V33, V34, V35, V36, V37, V38, V39, V40, V41, V42, V43, V44, V45, V46, V47, V48 y V49, así como a las víctimas del delito identificadas como D1, D2, D3, D4, D5 y D6, o en su caso, a quien tenga derecho, como medida de rehabilitación, la atención médica o psicológica, de forma inmediata y adecuada, en Centros de Salud cercanos al lugar de su residencia.

SEGUNDA. Instruir a quien corresponda para que las víctimas identificadas con las claves V1, V2, V3, V4, V5, V6, V7, V8, V9, V10, V11, V12, V13, V14, V15, V16, V17, V18, V19, V20, V21, V22, V23, V24, V25, V26, V27, V28, V29, V30, V31, V32, V33, V34, V35, V36, V37, V38, V39, V40, V41, V42, V43, V44, V45, V46, V47, V48 y V49, así como a D1, D2, D3, D4, D5 y D6 sean inscritas en el Registro Nacional de Víctimas, proporcionando la asistencia y asesoría que se requiera para acceder al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, de conformidad con la normativa aplicable y se envíen a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

TERCERA. Instituir en el ámbito de su competencia, la integración de un padrón de empresas y patrones agrícolas en el Estado de Baja California, el cual deberá actualizarse de manera semestral, e incorporar los datos suficientes que permitan identificar personas propietarias, domicilio, instalaciones físicas, número de personas jornaleras agrícolas laborando, eventuales y de planta, así como cualquier otro dato que sea relevante, además de que se implementen las medidas administrativas para que cualquier empresa o particular que decida operar en el Estado, en dicho giro, se incorpore de manera obligatoria a ese padrón, y se envíen a esta Institución las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Autoridades locales. Puntos recomendatorios específicos

A usted, señor Gobernador Constitucional del Estado de Baja California:

PRIMERA. Presentar la iniciativa de ley pertinente ante el Congreso del Estado de Baja California, a fin de que se armonice la normativa estatal en materia de atención a víctimas de acuerdo con la Ley General de Víctimas, en

virtud de haber transcurrido el plazo señalado para tal efecto, y se envíen a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

SEGUNDA. Instruir a quien corresponda para que se conforme un grupo de trabajo interdisciplinario, en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente Recomendación, el cual sea coordinado por el Gobierno del Estado de Baja California y, en su caso, se incorporen las autoridades federales competentes, a efectos de que se elabore un diagnóstico de la situación socioeconómica y laboral de las personas jornaleras agrícolas en el Estado, para iniciar un programa emergente de trabajo con objetivos específicos; metas a corto, mediano y largo plazo; actividades anuales, y mecanismos de evaluación para prevenir y corregir las situaciones que dieron motivo de la queja, atendiendo a lo expuesto en la presente Recomendación, el cual deberá operar de manera inmediata, solicitando se envíen las pruebas a esta Comisión Nacional que así lo acrediten.

TERCERA. Instruya a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California para que incremente las inspecciones realizadas por año calendario en la materia de su competencia, en las empresas agrícolas del Estado, fortaleciendo la vinculación y colaboración con las autoridades federales competentes, iniciando los procedimientos administrativos respecto de los patrones o empresas agrícolas que incumplan con sus obligaciones laborales y se envíen a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento, de las cuales se advierta el número de patrones o empresas agrícolas, existentes e inspeccionadas, así como el número de procedimientos administrativos iniciados respecto del total de empresas o patrones en el plazo de un año calendario.

CUARTA. Establecer, atendiendo a la competencia atribuida a la Procuraduría para la Defensa del Trabajo en el Estado de Baja California, mecanismos específicos para la recepción de denuncias e inconformidades de personas jornaleras agrícolas cuyo objetivo sea proporcionar los servicios de asesoría y asistencia jurídica para la defensa de sus derechos laborales y el inicio de los juicios laborales que en su caso correspondan, los cuales deben ser accesibles, es decir, en su lengua, de fácil comprensión y cercanos a sus domicilios, dando un seguimiento trimestral de las asesorías y asistencia jurídica proporcionadas, soportando en evidencia documental (formularios, fotografías, entre otras), remitiendo a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

QUINTA. Instruir a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California para vincular a la población jornalera agrícola, con los requerimientos de mano de obra del aparato productivo, con el apoyo de las autoridades federales, impulsar el crecimiento del padrón de empresas o patrones agrícolas incorporados al subprograma de movilidad laboral, elaborando un informe al inicio y conclusión de la temporada de trabajo agrícola, y se envíen a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento, con la finalidad de garantizar el acceso al trabajo digno a un mayor número de personas jornaleras agrícolas.

SEXTA. Instruir a quien corresponda para que se diseñe e imparta a los servidores públicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Educación y Bienestar Social, Instituto de Servicios de Salud Pública, Instituto de la Mujer, Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia todos del Estado de Baja California, un programa integral, anual y progresivo de formación y capacitación en materia de derechos humanos; de la normativa nacional e internacional en derechos humanos y su ámbito de aplicación; de ética y responsabilidades públicas; de equidad de género; interés superior de la niñez, documentando el número de personas servidoras públicas capacitadas, el seguimiento y resultados obtenidos, enviando a este Organismo Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

SÉPTIMA. Instruir a quien corresponda para que se atiendan las recomendaciones contenidas en el *Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en el Estado de Baja California*; diseñar e impartir a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California un programa integral, anual y progresivo de formación y capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres, documentando el número de personas

servidoras públicas capacitadas, el seguimiento y resultados obtenidos, así como la implementación de protocolos para prevenir, atender e investigar la violencia contra las mujeres en todos los tipos y modalidades en el Estado de Baja California, y se envíen a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

OCTAVA. Instruir, de manera inmediata y por escrito, a quien corresponda para que el personal médico de las instancias de procuración de justicia y de reinserción social, así como aquellas que actúen en colaboración, reciban capacitación en la elaboración de los certificados médicos que se realicen a las personas detenidas, especialmente, para que no omitan describir y clasificar las lesiones que observen, la mecánica de inflicción y el tiempo de evolución que presenten dichas lesiones, documentando el número de personas servidoras públicas capacitadas, el seguimiento y resultados obtenidos, a fin de que satisfagan los requisitos técnicos-médicos, y se informe a este Organismo Nacional sobre su cumplimiento.

NOVENA. Instruir a quien corresponda para que se colabore con este Organismo Nacional en la presentación y seguimiento de la denuncia de hechos que se formule ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, atendiendo a las acciones y omisiones identificadas e imputables a los servidores públicos involucrados que pudieran dar lugar a responsabilidades administrativas, remitiéndose a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento, y

DÉCIMA. Difundir, por medios impresos y/o electrónicos, entre las dependencias a su cargo, particularmente, de aquellas involucradas en los hechos materia de la queja, el contenido de la presente Recomendación con la finalidad de que tengan conocimiento de las acciones a realizar para su cumplimiento, enviando a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

A usted, señor Presidente Municipal de Ensenada, Baja California:

PRIMERA. Instruir a quien corresponda para que se diseñe e imparta a los servidores públicos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, un programa integral, anual y progresivo de formación y capacitación en materia de derechos humanos que considere las temáticas de ética y responsabilidades públicas; equidad de género; interés superior de la niñez, así como seguridad jurídica y procuración de justicia, documentando el número de personas servidoras públicas capacitadas, el seguimiento y resultados obtenidos, enviando a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

SEGUNDA. Instruir a quien corresponda para que se colabore con este Organismo Nacional en la presentación y seguimiento de la denuncia de hechos que se formule ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, atendiendo a las acciones y omisiones identificadas e imputables a los servidores públicos municipales involucrados que pudieran dar lugar a la probable comisión de un delito, remitiéndose a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

TERCERA. Difundir, por escrito y/o de manera electrónica, entre las dependencias a su cargo, particularmente, de aquellas involucradas en los hechos materia de la queja, así como de las víctimas, el contenido de esta Recomendación, las acciones a realizar para su cumplimiento, además de establecer un área de contacto con las víctimas que les asesore y mantenga informados de los avances o sobre las gestiones que deban realizarse, soportando con evidencia documental y/o electrónica dichas acciones, enviando a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Autoridades federales puntos recomendatorios conjuntos

A ustedes señores secretarios de Desarrollo Social, del Trabajo y Previsión Social y Director General del IMSS:

PRIMERA. Instruir, por escrito, a sus Delegados Estatales para que coadyuven con el Gobierno del Estado de Baja California y con las autoridades federales que participen en la elaboración del diagnóstico o censo de la situación de las personas jornaleras agrícolas en el Estado, y el programa de trabajo para garantizar sus derechos, remitiendo a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

SEGUNDA. Instruir a quien corresponda para que se diseñe e imparta a los servidores públicos de la Delegaciones Estatales, un programa integral, anual y progresivo de formación y capacitación en materia de derechos humanos; de la normativa nacional e internacional en derechos humanos y su ámbito de aplicación; de ética y responsabilidades públicas; de equidad de género; interés superior de la niñez, documentando el número de personas servidoras públicas capacitadas, el seguimiento y resultados obtenidos, y enviando a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Autoridades federales puntos recomendatorios específicos

A usted Secretario de Desarrollo Social:

PRIMERA. Instruir, por escrito, a quien corresponda para que, a la brevedad, se celebren convenios de coordinación o concertación necesarios para el beneficio de la población jornalera agrícola en el Estado de Baja California o, en su defecto, actualizar los existentes, enviando a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

SEGUNDA. Instruir, por escrito, a quien corresponda para que se promuevan acciones de vigilancia sobre las instancias ejecutoras del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA), que incluya la supervisión en el otorgamiento de los apoyos, con la finalidad de que se adopten las medidas preventivas y correctivas para proveer de manera pertinente los recursos tanto para la instalación y/o mejora de albergues como para el arribo, alimentación y/o educación de las personas jornaleras agrícolas y sus familias, remitiendo a este Organismo Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

TERCERA. Dictaminar, previo diagnóstico o censo, los casos de la población jornalera agrícola migrante en el Estado de Baja California, susceptibles de incorporarse a los beneficios del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA), conforme con las Reglas de Operación del citado Programa, señalando con toda claridad la fecha en que les serán otorgados dichos beneficios, soportando esa información con la documentación respectiva, y enviando a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

CUARTA. Difundir, a nivel nacional y por entidad federativa, la incorporación de mecanismos accesibles para que la población jornalera agrícola, particularmente, aquella identificada como migrante ubique los apoyos proporcionados por el Programa de Atención a Personas Jornaleras Agrícolas (PAJA) y acceda, en su caso, a sus beneficios, así como acciones puntuales, en el ámbito de su competencia, para mejorar su calidad de vida, acreditando su cumplimiento ante esta Comisión Nacional.

QUINTA. Considerar la instalación, mejora o remodelación de albergues para el alojamiento de las personas jornaleras agrícolas en el Estado de Baja California, integrando un programa de trabajo por año calendario, especi-

ficando las acciones a realizar, municipio y Estado, población beneficiada y monto de recursos asignados, solicitando se envíen a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

A usted Secretario del Trabajo y Previsión Social:

PRIMERA. Instruir, por escrito, a su Delegación Federal para que, en coordinación con el Gobierno del Estado, elabore un padrón de empresas y patrones agrícolas en Baja California, el cual deberá actualizarse semestralmente y contener los datos suficientes que permitan identificar las personas propietarias, domicilio, instalaciones físicas, número de personas jornaleras agrícolas laborando, eventuales y de planta, y cualquier otro dato que sea relevante y se envíen a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

SEGUNDA. Instruir, por escrito, a su Delegación Federal en Baja California para que establezca un programa anual de inspecciones en materia de seguridad e higiene y del seguimiento de sus observaciones, que coadyuven con las autoridades locales competentes, para inspeccionar las condiciones de trabajo y, en su caso, iniciar los procedimientos administrativos por incumplimiento de la normativa laboral, soportando con evidencia documental las inspecciones realizadas y los procedimientos instaurados, enviando a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

TERCERA. Brindar al Gobierno del Estado de Baja California asistencia y asesoría sobre los derechos laborales de los jornaleros agrícolas, conforme con un plan de trabajo acordado de manera conjunta y por año calendario, en el cual se especifiquen temáticas, plazo de la asesoría y resultados de su implementación, enviando a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

CUARTA. Impulsar, en conjunto con el Gobierno del Estado, un Programa de Movilidad Laboral digno, acorde con la normativa laboral, para incrementar de manera progresiva, en un plazo determinado, la incorporación de las empresas que demandan los servicios de las personas jornaleras agrícolas y se envíen a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

QUINTA. Impulsar en un plazo no mayor a seis meses, acciones para prevenir y erradicar el trabajo infantil entre la población jornalera agrícola, solicitando el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social a fin de que se proporcionen los apoyos económicos o en especie a las familias jornaleras, de tal manera que niñas, niños y adolescentes no sean incorporados al trabajo a una edad temprana por las condiciones económicas que prevalecen en sus entornos, solicitando envíen a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

SEXTA. Colaborar ampliamente con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para que los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Producción Primaria de *Vegetales* (SRRC) y el Buen Uso y Manejo de Agroquímicos (BUMA), se incorporen de manera obligatoria a todas las empresas agrícolas, así como otras certificaciones que promueven el uso adecuado de plaguicidas y fertilizantes, proporcionando la asesoría a las empresas y particulares para su debida observancia. Deberá remitir a esta Institución las pruebas que acreditan su cumplimiento.

SÉPTIMA. Incorporar las medidas propuestas en el Convenio 184 sobre la seguridad y la salud en la agricultura 2001 de la Organización Internacional del Trabajo, en tanto sea ratificado, enviando a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

OCTAVA. Formular, en un plazo no mayor a un año, las propuestas de modificaciones legislativas y/o administrativas conforme con su competencia para garantizar el derecho humano al trabajo, así como aquellas que trasciendan a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado, generando esquemas de regulación que favorezcan la

incorporación, seguimiento y vigilancia del cumplimiento de las empresas y patrones del ramo, proporcionando a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

A usted Secretario de Educación Pública:

PRIMERA. Instruir, por escrito, a quien corresponda para que, a la brevedad, se promueva la celebración de los convenios de coordinación o concertación necesarios en el ámbito de su competencia para el beneficio educativo de la población jornalera agrícola y sus familias sean o no residentes en el Estado de Baja California, atendiendo a su diversidad étnica, lingüística y cultural de ese grupo poblacional, y se envíen a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

SEGUNDA. Colaborar ampliamente con esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el trámite de la queja que se promueva ante el Órgano Interno de Control en la SEP, a fin de que se inicie la investigación correspondiente y se deslinden responsabilidades administrativas sobre las acciones u omisiones en que hayan incurrido las personas servidoras públicas en el desempeño de sus funciones que trajeron como consecuencia la violación a los derechos humanos de las personas jornaleras agrícolas, y se envíen a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

A usted Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social:

PRIMERA. Instruir a su Delegación Estatal en Baja California, para que establezca un programa anual de visitas a empresas y patrones cuyo giro sea el agrícola y, en su caso, inicien los procedimientos administrativos por incumplimiento de la normativa en materia de seguridad social, enviando a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

SEGUNDA. Participar con las autoridades federales y locales, en materia laboral, respecto de las visitas e inspecciones a realizar, así como en el intercambio de información que permita a dichas autoridades identificar a patrones que no cumplen con la normativa respectiva para iniciar los procedimientos sancionadores, soportando con evidencia documental dichas acciones y procedimientos, remitiendo a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

TERCERA. Desarrollar acciones de difusión para que los trabajadores identifiquen sus derechos laborales y de seguridad social, y mecanismos de recepción de denuncias, enviando a este Organismo Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

CUARTA. Instituir, en un plazo no mayor a un año, programas continuos de difusión multiculturales para que los trabajadores agrícolas se afilien e incrementen el número de personas aseguradas, regularizar situaciones administrativas y proporcionar información respecto de los procedimientos del Instituto, enviando a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Autoridades federales y locales. Puntos recomendatorios conjuntos

A ustedes, señores Secretario de Desarrollo Social, Secretario del Trabajo y Previsión Social y Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California y Presidente Municipal de Ensenada, Baja California:

PRIMERA. Colaborar ampliamente con esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el trámite de la queja que se promueva ante los Órganos de Control para iniciar la investigación correspondiente y se deslinden

responsabilidades administrativas sobre las acciones u omisiones en que hayan incurrido las personas servidoras públicas en el desempeño de sus funciones que trajeron como consecuencia la violación a los derechos humanos de las víctimas, así como de las personas jornaleras agrícolas y sus familias, sean o no residentes en el Estado de Baja California, y se envíen a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

SEGUNDA. Instruir, de manera inmediata y por escrito, a las dependencias a su cargo para que en el ámbito de su competencia y cuando así les sea requerido proporcionen en forma oportuna, veraz y completa toda la información y datos que solicite esta Comisión Nacional, con la finalidad de fomentar la cultura de la legalidad entre las personas servidoras públicas, enviando a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.



GACETA 318 • ENE • 2017
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Centro de Documentación
y Biblioteca

LIBROS

- AGUILAR, Adrián Guillermo [e] Irma Escamilla, coords., *Periurbanización y sustentabilidad en grandes ciudades*. México, Cámara de Diputados, LXI Legislatura, UNAM, Instituto de Geografía, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Miguel Ángel Porrúa, 2011, 525 p. : cuad., gráf., map., (Conocer para Decidir) 307 / A284p / 36120
- ANSOLABEHERE, Karina, Sandra Serrano y Luis Daniel Vázquez, coords., *Los derechos humanos y la violencia: Estado, instituciones y sociedad civil*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, 2015, xlv, 283 p. : tab., (Estudios Académicos) 323.4098 / A616d / 36092
- ARLETTAZ, Fernando, *Expulsión de extranjeros y derecho de asilo en el sistema interamericano*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 63 p., (Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos) 341.488 / A788e / 36204-06
- ASTUDILLO, César, *El bloque y el parámetro de constitucionalidad en México*. México, Tirant lo Blanch, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014, 683 p., (Derecho y Democracia; 2) 342.02972 / A872b / 36126-28
- BARRENA, Guadalupe, *El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. 1a. ed., 1a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 93 p. : tab., (Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos; 3) 323.4 / B264p / 36258-60
- BERMÚDEZ FLORES, Renato de Jesús [y] Alejandro Carlos Espinosa, coords., *Jurisdicción militar: estudio latinoamericano del modelo de justicia*. México, Porrúa, 2013, 340 p., (Criminogénesis) 343.0198 / B544j / 36129
- BERRUERO GARCÍA, Adriana, *El derecho y la justicia en el teatro de Victor Hugo Rascón Banda*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011, xxii, 137 p., (Serie: Estudios Jurídicos; 168) 340.1 / B566d / 36118
- _____, *José María Lafragua: precursor de la protección al patrimonio cultural*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013, xxviii, 91 p., (Serie: Estudios Jurídicos; 213) 344.094 / B566j / 36117
- CALDERÓN GAMBOA, Jorge F., *La evolución de la "reparación integral" en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. 1a. ed., 1a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 107 p., (Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos) 341.481 / C162e / 36183-85
- CANÇADO TRINDADE, Antônio Augusto y César Barros Leal, coords., *El respeto a la dignidad de la persona humana*. Fortaleza, Instituto Brasileiro de Direitos Humanos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Banco de Desenvolvimento da América Latina, 2015, 296 p. 323.4 / C196r / 36167
- _____, *Il Rispetto della Dignità Umana*. Fortaleza, Instituto Brasileiro de Direitos Humanos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Banco de Desenvolvimento da América Latina, 2015, 240 p. 323.4 / C196r / 36164
- _____, *Le Respect de la Dignité Humaine*. Fortaleza, Instituto Brasileiro de Direitos Humanos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Banco de Desenvolvimento da América Latina, 2015, 206 p. 323.4 / C196r / 36166
- _____, *O Respeito à Dignidade da Pessoa Humana*. Fortaleza, Instituto Brasileiro de Direitos Humanos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Banco de Desenvolvimento da América Latina, 2015, 601 p. 323.4 / C196r / 36163
- _____, *The Respect for Human Dignity*. Fortaleza, Instituto Brasileiro de Direitos Humanos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Banco de Desenvolvimento da América Latina, 2015, 321 p. 323.4 / C196r / 36165
- CASTAÑEDA, Mireya, *Introducción al Sistema de Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*. 1a. ed., 1a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 78 p. : cuad., (Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos; 1) 323.4 / C322i / 36252-54
- CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, *Archivos de graves violaciones a los DD.HH., infracciones al DIH, memoria histórica y*

- conflicto armado: elementos para una política pública (documento de trabajo)*. Bogotá, Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, 154 p.
323.409861 / C386a / 36090
- CERAMI, Andrea Davide Ulisse, *El derecho a participar directamente en la toma de decisiones sobre asuntos públicos como mecanismo para la protección ambiental*. 1a. ed., 1a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 72 p., (Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos)
304.2 / C394d / 36201-03
- CONGRESO NACIONAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS (90. : 2014, GUADALAJARA, JALISCO), *Las reformas constitucionales: retos y desafíos de los organismos públicos autónomos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2015, 357 p.
323.406 / C658r / 36119
- DEATON, Janice and Octavio Rodríguez Ferreira, *Detention Without Charge: The Use of Arraigo for Criminal Investigations in Mexico*. San Diego, CA, University of San Diego, Department of Political Science and International Relations, 2015, 41 p. : cuad., gráf., map.
345.0527 / D352d / 36161
- DORANTES DÍAZ, Francisco Javier [y] Miguel Ángel Cancino Aguilar, coords., *Acceso a la justicia ambiental: problemas actuales*. México, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, 2015, 326 p. : tab.
344.046 / D878a / 36125
- ESTRADA ADÁN, Guillermo E., *La interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos: una revisión desde la fragmentación del derecho internacional*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 83 p., (Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos)
341.481 / E93i / 36207-09
- FERRER ORTEGA, Luis Gabriel [y] Jesús Guillermo Ferrer Ortega, *La pena de muerte en el sistema interamericano: aproximación jurídica-filosófica*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 52 p., (Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos)
364.66 / F236p / 36210-12
- GALVÁN PUENTE, Sofía, *Ximenes Lopes: decisión emblemática en la protección de los derechos de las personas con discapacidad*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 67 p., (Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos)
362.4 / G164x / 36213-15
- GARCÍA ÁLVAREZ, Yolli, *Requisitos fiscales de la propaganda*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2014, 79 p., (Serie Temas Selectos de Derecho Electoral; 48)
324.63 / G248r / 36123
- GARCÍA CAMPOS, Alán, Omar Gómez Trejo y Daniel Zapico Alonso, comps., *La desaparición forzada en México: una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2015, 206 p. : tab.
363.233 / G248d / 36240-42
- GONZÁLEZ, María del Refugio, *La administración de justicia antes y después de la Revolución (1910-1920)*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2015, xx, 187 p.
347.013 / G614a / 36134
- GONZÁLEZ MARIN, Adelina, Alfonso Ochoa Manzo, Brenda Montes Betancourt [y] Eréndira Aquino Ayala, *Análisis sobre la política pública en México para personas adultas mayores desde el enfoque de los derechos humanos*. México, Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, 2015, 208 p. : il.
305.26 / G614a / 36089
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel [y] Pedro Alfonso López Saucedo, *Estudios constitucionales de los siglos XIX y XX*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2015, xviii, 98 p.
342.02972 / G614e / 36133
- HEINLE, Kimberly, Cory Molzahn, and David A. Shirk, *Drug Violence in Mexico: Data and Analysis Through 2014*. San Diego, CA, University of San Diego, Department of Political Science and International Relations, 2015, 46 p. : cuad., gráf., map.
364.157 / H35d / 36160
- HERNÁNDEZ FORCADA, Ricardo, comp., *Recomendaciones de la CNDH relacionadas con el VIH y el Sida*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Programa de Sexualidad, Salud y VIH, 2015, 132 p.
612.11822 / H43r / 36231-33
- HOYOS AGUILERA, Francisco, coord., *Pasamos de la protesta a la propuesta y a la acción*. México, Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Procuración de Justicia del Distrito Federal, 2013, 94 p. : il.
363.3 / H81p / 36143
- JIMÉNEZ RUIZ, Francisco Javier, coord., *Financiamiento, fiscalización y rendición de cuentas en campañas*. México, Fundación Estado y Sociedad, 2015, 222 p.
324.78 / J53f / 36131
- MARTÍNEZ GARZA, Minerva E. [y] Humberto Fernando Cantú Rivera, comps., *El futuro es hoy: construyendo una agenda de derechos humanos*. Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, UANL, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, [s.a.], 115 p. : il.
341.481 / M362f / 36116
- MATA NOGUEZ, Alma Liliana, *Los derechos humanos de los miembros de comunidades indígenas en el sistema interamericano de derechos humanos*. 1a. ed., 3a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 63 p., (Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos)
323.11 / M388d / 36168-70
- MÉXICO. CÁMARA DE DIPUTADOS. LXII LEGISLATURA, *Avances y retos en la implementación de la reforma constitucional de derechos humanos*. México, Cámara de Diputados, LXII Legislatura, Se-

- nado de la República, LXII Legislatura, Gobierno de la República, Poder Judicial de la Federación, CNDH, 2015, 109 p. : cuad. 323.40972 / M582a / 36096
- MÉXICO. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, *Derechos humanos en México y América Latina: una visión desde el Consejo de la CDHDF*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2015, 253 p. : fot. 323.40972 / M582d / 36121
- _____, *Informe anual 2014. Balance: Acciones de promoción, defensa y fortalecimiento institucional*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2015, 190 p. (vol. 3) : cuad., gráf., fot. 350.917253 / M582i / 2014 / 36135
- MÉXICO. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, *Artículo 4°. Derechos económicos, sociales culturales y ambientales*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Educación Pública, 2015, 46 p., (Biblioteca Constitucional CNDH-INEHRM. Cartas de Derechos Constitucionales) 323.46 / M582a / 36219-21
- _____, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Texto vigente*. 20a. ed., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 381 p. 342.02972 / M582c / 2015 / 36234-36
- _____, *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y su Reglamento*. 1a. ed., 2a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 93 p. 362.4 / M582i / 36113-15
- _____, *Lineamientos para la atención integral a víctimas*. 2a. ed., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 73 p. 362.88 / M582i / 36249-51
- _____, *Los rostros de los derechos humanos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 223 p. : fot. 323.4 / M582r / 36154-56
- MÉXICO. CONSEJO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. UNIDAD DE ANÁLISIS, *Bullying: análisis del acoso escolar en la Ciudad de México. Rol de los responsables de crianza*. México, Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, Unidad de Análisis, 2014, 50 p. : cuad., gráf., il. 303.69 / M582b / 36144
- MÉXICO. SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, *Migración y salud: perfil de los latinoamericanos en Estados Unidos = Migration and Health: Profile of Latin Americans in the United States*. México, Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población, Iniciativa de Salud de las Américas, Escuela de Salud Pública, Universidad de California en Berkeley, 2015, 53 p. : gráf. 325.1 / M582m / 36140
- MÉXICO. SENADO DE LA REPÚBLICA. LXII LEGISLATURA, *Diálogos públicos por un México social: 24 al 26 de noviembre de 2014*. México, Senado de la República, LXII Legislatura, 2015, 2 vol. + anexo fot., (Temas Estratégicos del Senado; 2-3) 344 / M582d / 36147-48
- _____, *Federación y Unidad Nacional: 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2014*. México, Senado de la República, LXII Legislatura, 2014, 255 p. + anexo fot., (Temas Estratégicos del Senado; 1) 352.0072 / M582f / 36146
- _____, *La Constitución: análisis rumbo a su centenario: 13 al 15 de abril de 2015*. México, Senado de la República, LXII Legislatura, 2015, 2 vol. + anexo fot., (Temas Estratégicos del Senado; 7-8) 342.02 / M582c / 36152-53
- _____, *México en el mundo: 16 al 19 de febrero de 2015*. México, Senado de la República, LXII Legislatura, 2015, 3 vol. + anexo fot. 327 / M582m / 36149-51
- MÉXICO. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, *Constitucionalidad de la Convención sobre los Aspectos Civiles de la Suscripción Internacional de Menores*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015, 103 p., (Serie Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 83) 346.0166 / M582c / 36158
- _____, *Sucesión testamentaria*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2015, viii, 150 p., (Serie Derecho Sucesorio; 2) 346.052 / M582s / 36094
- MÉXICO. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, *Sistemas normativos indígenas en las sentencias del TEPJF*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2014, 156 p. : fot. 323.11 / M582s / 36122
- MEZA FLORES, Jorge Humberto, *El derecho a defender los derechos: la protección a defensoras y defensores de derechos humanos en el sistema interamericano*. 1a. ed., 3a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 67 p., (Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos) 323.4 / M586d / 36180-82
- MIRET, Maia F. y Arturo Vallejo, *Diez problemas para el futuro*. México, CONACULTA, Dirección General de Publicaciones, Caja Negra, 2014, 215 p. : il., (Alas y Raíces) 303.4 / M656d / 36098
- MORALES, Juan Bautista, *El gallo pitagórico*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Miguel Ángel Porrúa, 2012, 595 p. : il. 320.2 / M842g / 36100
- MORALES RAMÍREZ, Gladys Fabiola, *Implementación de las sentencias interamericanas en México: obstáculos y desafíos*. México, Liber Iuris Novum, 2015, 197 p., (Manuales) 323.04972 / M842i / 36157

- ODIMBA-ON'ETAMBALAKO-WETSHOKONDA, Jean Cadet, *Los ajustes pendientes para la eficacia de la protección de los derechos humanos en México*. México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, 2015, 347 p.
323.4 / O26a / 36138-39
- _____, *Memorias del 2o. Foro Internacional de Derechos Humanos y Seguridad Pública*. México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2011, 166 p.
323.406 / O26m / 36136
- _____, *Memorias del V Foro Internacional de Derechos Humanos*. México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, 2015, 203 p.
323.406 / O26m / 36137
- ORTEGA SORIANO, Ricardo A., *Los derechos de las niñas y los niños en el derecho internacional, con especial atención al sistema interamericano de protección de los derechos humanos*. 1a. ed., 3a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 57 p., (Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos)
323.4054 / O71d / 36171-73
- PARRA VERA, Óscar, *Justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales ante el sistema interamericano*. 1a. ed., 3a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 71 p., (Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos)
323.46 / P236j / 36174-76
- PEREIDA, Refugio, *¡Vale! ¡Vale!*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 39 p. : il.
323.4054 / P398v / 36246-48
- PINACHO ESPINOSA, Jacqueline, *Guía de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. 1a. ed., 1a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 131 p. : cuad., (Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos)
341.481 / P532g / 36195-97
- QUINTANA OSUNA, Karla I., *¿Superposición de las reparaciones otorgadas por comisiones de la verdad y tribunales regionales de derechos humanos? Una aproximación a la realidad interamericana*. 1a. ed., 1a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 56 p., (Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos)
323.4 / Q7s / 36186-88
- QUINTERO SERRANO, Norma y Alán García Campos, comps., *La tortura en México: una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2015, 268 p. : tab.
364.67 / Q6t / 36237-39
- RECINOS, Julie Diane, *Los derechos sexuales y reproductivos: estándares del sistema interamericano de derechos humanos*. 1a. ed., 1a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 76 p., (Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos)
306.7 / R292d / 36192-94
- RODRÍGUEZ FERREIRA, Octavio and David A. Shirk, *Criminal Procedure Reform in Mexico, 2008-2016: The Final Countdown for Implementation*. San Diego, CA, University of San Diego, Department of Political Science and International Relations, 2015, 46 p. : cuad., gráf., map.
345.05 / R674c / 36162
- SAAVEDRA ÁLVAREZ, Yuria, *El trámite de casos individuales ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. 1a. ed., 3a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 53 p., (Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos)
323.4098 / S112t / 36177-79
- SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, Olga, *Olga Sánchez Cordero de García Villegas*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2015, ix, 166 p., (Conferencias de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; SC)
347.014 / S336o / 36145
- SANDOVAL MANTILLA, Alexandra, *Estándares de las medidas provisionales en la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. 1a. ed., 1a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 72 p., (Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos)
341.481 / S338e / 36189-91
- SERRANO GUZMÁN, Silvia, *El control de convencionalidad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. 1a. ed., 1a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 67 p., (Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos)
341.481 / S634c / 36198-200
- SEVILLA GONZÁLEZ, María de la Luz, *Modelos de análisis lingüísticos aplicados al discurso de la salud: identidad, discurso y Sida*. México, Instituto Politécnico Nacional, 2014, 264 p. : cuad.
612.11822 / S648m / 36095
- SHIRK, David A., Duncan Wood, and Eric L. Olson. eds., *Building Resilient Communities in Mexico: Civic Responses to Crime and Violence*. Washington, D. C., Mexico Institute, Wilson Center, Woodrow Wilson International Center for Scholars, University of San Diego, Justice in Mexico Project, 2014, 281 p. : tab., gráf.
303.62 / B956 / 36159
- SODI CUELLAR, Ricardo, coord., *La defensa nacional del Estado mexicano: retrospectiva centenaria del Ejército Mexicano ciclo 2013*. México, Porrúa, Universidad Anáhuac, Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Educación Militar, 2014, xiv, 304 p.
343.0198 / S824d / 36124
- TABASCO. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TABASCO, *Informe anual de actividades 2014*. [Villahermosa, Tab.], Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco, [2014?], 407 p. : cuad., gráf., fot.
350.917263 / T112i / 2014 / 36141

- _____, *Informe anual de actividades 2015*. [Villahermosa, Tab.], Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco, [2015?], 523 p. : cuad., gráf., fot.
350.917263 / T112i / 2015 / 36142
- TORO HUERTA, Mauricio Iván del, *La Declaración Universal de Derechos Humanos: un texto multidimensional*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 173 p., (Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos; 2)
323.4 / T674d / 36255-57
- TORRENS, Oscar, coord., *El desplazamiento interno forzado en México: un acercamiento para su reflexión y análisis*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Senado de la República, LXII Legislatura, El Colegio de Sonora, 2013, 303 p.
304.8 / T692d / 36099
- VILLAVICENCIO ENRÍQUEZ, María Eugenia, *Problemática socio-política y ambiental de tres comunidades indígenas en la Reserva de la Biosfera de Montes Azules, Chiapas. Un análisis geográfico participativo*. México, [s.e.], 2015, 93 p.
323.40378 / 2015 / 419 / 36091
- WILDE, Alexander, ed., *Las iglesias ante la violencia en América Latina: los derechos humanos en el pasado y el presente*. México, FLACSO México, Center for Latin American and Latino Studies, American University, 2015, 491 p.
291.1772 / I34 / 36097
- ZAMITIZ GAMBOA, Héctor, coord., *Las medidas cautelares en el proceso electoral federal 2014-2015: su importancia jurídica y de estrategia política en el modelo de justicia electoral en México*. México, Fundación Estado y Sociedad, 2015, 205 p. : tab.
321.4 / Z27m / 36130

REVISTAS

- AGUILAR CAVALLO, Gonzalo [y] Jennifer Alfaro Montecinos, "Los recursos naturales de los pueblos indígenas y las empresas: estándares interamericanos y jurisprudencia chilena", *Anuario de Derechos Humanos*. Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Centro de Derechos Humanos, (11), 2015, pp. 183-193 (CD).
- ALAMILLA RAMOS, Felipe [y] Tania Rabasa Kovacs, "El impacto del petróleo en el desarrollo de México, la evolución de su marco constitucional y de petroleros mexicanos", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (39), 2015, pp. 11-63.
- AÑAÑOS BEDRIÑANA, Fanny T. y Francisco Jiménez Bautista, "Población y contextos sociales vulnerables: la prisión y el género al descubierto", *Papeles de Población*. Toluca, UAEM, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, (87), enero-marzo, 2016, pp. 63-101.
- ARISTIZÁBAL GÓMEZ, Kelly Viviana, Angélica Andrade Villegas [y] Tatiana Monsalve Mejía, "Alcance del principio de no discriminación de las personas con diferencia funcional en el ámbito de la educación superior en Colombia", *Anuario de Derechos Humanos*. Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Centro de Derechos Humanos, (11), 2015, pp. 75-84 (CD).
- BARRÓN, Concepción, "Acerca de la reforma educativa", *AZ. Revista de Educación y Cultura*. México, Concepto 15 Editores, (84), agosto, 2014, pp. 8-13.
- BECKER CASTELLARO, Sebastián, "La criminalización de la protesta: el caso Norín Catrimán y otros (Dirigentes, miembros y activista del pueblo indígena Mapuche) vs. Chile", *Anuario de Derechos Humanos*. Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Centro de Derechos Humanos, (11), 2015, pp. 123-133 (CD).
- BENAVIDES LÓPEZ, Álvaro, "Capacidad jurídica: una reflexión necesaria a la luz de la Convención sobre los Derechos de las Per-
sonas con Discapacidad", *Anuario de Derechos Humanos*. Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Centro de Derechos Humanos, (11), 2015, pp. 39-56 (CD).
- BERMÚDEZ FLORES, Renato J., "Delito militar", *Criminogénesis. Revista Especializada en Criminología y Derecho Penal*. México, Grupo Criminogénesis, (12), julio, 2015, pp. 19-36.
- BETANZOS TORRES, Eber Omar, "La argumentación como criterio de legitimidad de la justicia agraria. El caso de los pueblos indígenas", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (39), 2015, pp. 65-85.
- BONILLA LÓPEZ, Miguel, "Consideraciones sobre el mandamiento escrito al que se refiere el Artículo 16 constitucional, primer párrafo, con especial referencia a las resoluciones judiciales en el sistema acusatorio", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (39), 2015, pp. 87-122.
- CACHO PÉREZ, Luis Norberto [y] Patricia Morales Canales, "La Corte Penal Internacional. Breve análisis crítico", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (39), 2015, pp. 135-156.
- CAMPOS RODRÍGUEZ, Lilia [y] María J. Rodríguez Shadow, "Toma de decisiones en las relaciones de pareja de las mujeres con poder adquisitivo elevado", *Investigación y Ciencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*. Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Dirección General de Investigación y Posgrado, (66), septiembre-diciembre, 2015, pp. 56-63.
- CANSECO GUZMÁN, Alma Delia, "Las Fuerzas Armadas frente a los progresos de las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (1990-2015)", *Criminogénesis. Revista Especializada en Criminología y Derecho Penal*. México, Grupo Criminogénesis, (12), julio, 2015, pp. 159-172.
- CARLOS ESPINOSA, Alejandro, "Aproximaciones sobre reincidencia, acumulación y excluyentes de responsabilidad penal en el Código de Justicia Militar", *Criminogénesis. Revista Especializada*

- en *Criminología y Derecho Penal*. México, Grupo Criminogénesis, (12), julio, 2015, pp. 61-74.
- CARMONA CONTRERAS, Ana M., "Biotecnología y protección jurídica del embrión humano: avances en el ordenamiento de la Unión Europea", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (39), 2015, pp. 157-175.
- CARVAJAL MARTÍNEZ, Jorge Enrique, "Los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Colombia y la mirada de la justicia internacional", *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*. Bogotá, Universidad Militar Nueva Granada, 18(35), enero-junio, 2015, pp. 103-120 (CD).
- CEDILLO VALDERRAMA, Lizbeth América, "El debido proceso y la tutela judicial efectiva en materia familiar: tres derechos humanos interrelacionados", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (39), 2015, pp. 191-236.
- CELI DE LA MOTA, Alejandro, "Los derechos humanos desde la perspectiva del análisis económico del derecho", *Revista Internacional de Derechos Humanos*. Santiago de Chile, CLADE, Centro Latinoamericano de Derechos Humanos, (5), 2015, pp. 51-67 (CD).
- CHACÓN MATA, Alfonso, "La cosa juzgada fraudulenta en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: implicaciones para el Estado de derecho contemporáneo", *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*. Bogotá, Universidad Militar Nueva Granada, 18(35), enero-junio, 2015, pp. 169-188 (CD).
- COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, "Informe especial sobre el Centro Preventivo de Reinserción Social Topo Chico", *El Lado Humano*. Monterrey, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, (95), abril-junio, 2016, pp. 5-19.
- COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA, "Informe cuatrimestral mayo-agosto, 2016", *Gaceta. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua*. Chihuahua, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, mayo-agosto, 2016, pp. 8-396.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, "Informe mensual: diciembre, 2015", *Gaceta*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (305), diciembre, 2015, pp. 11-88.
- COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS, "Acciones de la CDHDF rumbo al proceso constituyente", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (7), julio, 2016, pp. 43-47.
- CRUZ CHÁVEZ, Gustavo R., Víctor Hernández Trejo, Gerzaín Avilés Polanco [y otros], "Turismo extranjero y crecimiento económico en México. Evidencia empírica para Los Cabos", *Economía, Sociedad y Territorio*. México, El Colegio Mexiquense, 16(50), enero-abril, 2016, pp. 1-38.
- FERNÁNDEZ NEIRA, Karinna [y] Nancy Carmina García Fregoso, "El incendio de la Cárcel de San Miguel, su veredicto absolutorio y las obligaciones internacionales de protección de los derechos humanos involucradas", *Anuario de Derechos Humanos*. San-
tiago, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Centro de Derechos Humanos, (11), 2015, pp. 135-145 (CD).
- FUENTES REYES, Gabriela y Fernando Daniel Flores Castillo, "La indigencia de adultos mayores como consecuencia del abandono en el Estado de México", *Papeles de Población*. Toluca, UAEM, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, (87), enero-marzo, 2016, pp. 161-181.
- FUENTES VERA, María de los Ángeles, "Derechos de las personas mayores en la Constitución Política de la Ciudad de México", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (7), julio, 2016, pp. 36-41.
- GARCÍA GARCÍA, Guadalupe Leticia, "La pena de prisión y el sistema acusatorio en el fuero militar", *Criminogénesis. Revista Especializada en Criminología y Derecho Penal*. México, Grupo Criminogénesis, (12), julio, 2015, pp. 77-86.
- GARCÍA RICCI, Diego, "La soberanía estatal, la Constitución local y la justicia constitucional en los Estados de la República Mexicana", *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional*. México, Porrúa, Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional, 18(35), enero-junio, 2006, pp. 109-138.
- GARCÍA SILVA, Gerardo [y] Edward Charles Alexander Worrall González, "La importancia de la cadena de custodia y la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad", *Criminogénesis. Revista Especializada en Criminología y Derecho Penal*. México, Grupo Criminogénesis, (12), julio, 2015, pp. 121-141.
- GÓMEZ ALCALÁ, Rodolfo Vidal, "La búsqueda de la justicia", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (39), 2015, pp. 313-355.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel [y] Marcos del Rosario Rodríguez, "Orígenes de la interpretación judicial en México", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (39), 2015, pp. 383-398.
- GRANADOS COVARRUBIAS, Manuel, "La estabilidad en la Constitución de la Ciudad de México y la división de poderes", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (7), julio, 2016, pp. 13-17.
- GUERCI ROMERO, Ana Valeria, "¿Cuál es la llave que nos permite proceder o no al control judicial de razonabilidad del contenido de derechos sociales?", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (39), 2015, pp. 435-459.
- HERNÁNDEZ CUEVAS, Ramón, "El interés legítimo de los árbitros en el juicio de amparo", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (39), 2015, pp. 461-478.
- HERNÁNDEZ ROMO, Miguel Ángel, "Reflexiones sobre la libertad religiosa", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (39), 2015, pp. 479-494.
- IBARROLA C., Juan, "Las fuerzas armadas en la nueva seguridad nacional y su reto", *Criminogénesis. Revista Especializada en Criminología y Derecho Penal*. México, Grupo Criminogénesis, (12), julio, 2015, pp. 151-155.
- LÓPEZ CONTRERAS, Eleonora, Adrián Rodríguez Alcocer [y] Cándido Pérez Hernández, "Los derechos humanos al final de la vida.

- Avances y retrocesos jurídicos en México”, *Revista Internacional de Derechos Humanos*. Santiago de Chile, CLADE, Centro Latinoamericano de Derechos Humanos, (5), 2015, pp. 101-120 (CD).
- LÓPEZ MONTAÑO, Luz María y Adriana Zapata Martínez, “Abordajes investigativos del cuidado familiar en la migración internacional paterna/materna: la omisión del lugar de los hombres”, *Papeles de Población*. Toluca, UAEM, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, (87), enero-marzo, 2016, pp. 233-263.
- LUNA ESTRADA, Leonel, “Avances para la democracia participativa en los planteamientos rumbo a la Constitución de la Ciudad de México”, *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (7), julio, 2016, pp. 18-23.
- MARCATTO BEGALLI, Ana Silvia, “Inclusión de personas con discapacidad en el mercado laboral: el papel del Estado y de las empresas”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (39), 2015, pp. 509-526.
- MÁRQUEZ LÓPEZ, Lisett, “Acumulación del capital inmobiliario y apropiación social del espacio público en el Paseo de la Reforma, Ciudad de México”, *Economía, Sociedad y Territorio*. México, El Colegio Mexiquense, 16(50), enero-abril, 2016, pp. 71-101.
- MÁRQUEZ ROA, Ubaldo, “La alienación parental como forma de violencia familiar y sus consecuencias psico-jurídicas en México”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (39), 2015, pp. 527-554.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Yolanda, “El aparato militar-policial en el acontecer político criminal en México”, *Criminogénesis. Revista Especializada en Criminología y Derecho Penal*. México, Grupo Criminogénesis, (12), julio, 2015, pp. 105-118.
- MENDOZA, Cristóbal [y] Anna Ortiz Guitart, “Procesos migratorios y transiciones vitales de un grupo de jóvenes universitarios extranjeros en Barcelona, España”, *Economía, Sociedad y Territorio*. México, El Colegio Mexiquense, 16(50), enero-abril, 2016, pp. 103-131.
- MÜGGENBURG, Carlos, “El aborto y su «despenalización»”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (39), 2015, pp. 555-598.
- NÚÑEZ DONALD, Constanza, “Bloque de constitucionalidad y control de convencionalidad en Chile: avances jurisprudenciales”, *Anuario de Derechos Humanos*. Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Centro de Derechos Humanos, (11), 2015, pp. 157-159 (CD).
- NUÑO, Jorge, “Seguridad interior y exterior del Estado mexicano”, *Criminogénesis. Revista Especializada en Criminología y Derecho Penal*. México, Grupo Criminogénesis, (12), julio, 2015, pp. 143-149.
- PALAFIX PÉREZ DE SALAZAR, Juan Carlos, “Reformar o retroceder”, *AZ. Revista de Educación y Cultura*. México, Concepto 15 Editores, (84), agosto, 2014, pp. 14-19.
- PASTOR RIDRUEJO, José Antonio, “Sobre la universalidad del derecho internacional de los derechos humanos”, *Anuario de Derechos Humanos*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, (12), 2011, pp. 267-285 (CD).
- PÉREZ FERNÁNDEZ CEJA, Ydalia, “Las mujeres en las Fuerzas Armadas y la perspectiva de género (comentarios de sentencias)”, *Criminogénesis. Revista Especializada en Criminología y Derecho Penal*. México, Grupo Criminogénesis, (12), julio, 2015, pp. 173-183.
- PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique, “Internet y los derechos humanos”, *Anuario de Derechos Humanos*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, (12), 2011, pp. 287-329 (CD).
- PÉREZ SÁINZ, Juan Pablo, Rodolfo Calderón Umaña y Gilbert Brenes Camacho, “Exclusión social, violencia y ámbito doméstico. Evidencia y reflexiones desde Centroamérica”, *Papeles de Población*. Toluca, UAEM, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, (87), enero-marzo, 2016, pp. 9-41.
- PÉREZ SALAZAR B., Rodrigo, “Constitución, política y economía en la reforma energética”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (39), 2015, pp. 647-668.
- RAMÍREZ VELÁZQUEZ, Nelson Alejandro, “Clasificación de armas de acuerdo a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos”, *Criminogénesis. Revista Especializada en Criminología y Derecho Penal*. México, Grupo Criminogénesis, (12), julio, 2015, pp. 187-217.
- RIVERA GONZÁLEZ, José Guadalupe, “El deterioro del capital social como promotor de la violencia y delincuencia entre la población del municipio de Rioverde, San Luis Potosí”, *Papeles de Población*. Toluca, UAEM, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, (87), enero-marzo, 2016, pp. 103-132.
- ROUSSET SIRI, Andrés, “Aspectos centrales del procedimiento de solución amistosa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: análisis casuístico”, *Revista Internacional de Derechos Humanos*. Santiago de Chile, CLADE, Centro Latinoamericano de Derechos Humanos, (5), 2015, pp. 121-149 (CD).
- SÁNCHEZ RUBIO, David, “Derechos humanos, no colonialidad, y otras luchas por la dignidad: una mirada parcial y situada”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (39), 2015, pp. 775-802.
- SARAVIA CABALLERO, Jackeline [y] Andrea Rodríguez Fernández, “Los desplazados forzados internos en el estado de cosas inconstitucional, un asunto pendiente”, *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*. Bogotá, Universidad Militar Nueva Granada, 18(35), enero-junio, 2015, pp. 121-134 (CD).
- SCHMOOK, Birgit, Guadalupe Álvarez Gordillo, Germán Martínez Velasco [y otros], “Desastres, desplazamiento interno y migración laboral en la Sierra de Chiapas”, *Papeles de Población*. Toluca, UAEM, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, (87), enero-marzo, 2016, pp. 201-232.
- SOSA SÁNCHEZ, Itzel A. y Catherine Menkes Bancet, “Amarte duele. La violación sexual en las relaciones de noviazgo. Un análisis de sus determinantes sociales”, *Papeles de Población*. Toluca, UAEM, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, (87), enero-marzo, 2016, pp. 43-62.

- SOUTO PAZ, José Antonio, "La libertad religiosa y las libertades espirituales", *Anuario de Derechos Humanos*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, (12), 2011, pp. 385-414 (CD).
- TARRE MOSER, Patricia, "La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre los derechos de las personas privadas de libertad: retos y avances", *El Lado Humano*. Monterrey, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, (95), abril-junio, 2016, pp. 21-29.
- _____, "Violencia sexual contra el hombre: avance jurisprudencial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", *Revista Internacional de Derechos Humanos*. Santiago de Chile, CLADE, Centro Latinoamericano de Derechos Humanos, (5), 2015, pp. 69-90 (CD).
- TORRE LARA, Oscar Amulfo de la, "El maíz: entre lo sagrado y lo profano. Derechos de los pueblos ("ámbitos de comunidad") y derechos de propiedad intelectual (nuevas "alambradas del saber")", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (39), 2015, pp. 237-287.
- VALADÉS, Diego, "La protección de los derechos fundamentales frente a particulares", *Anuario de Derechos Humanos*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, (12), 2011, pp. 439-470 (CD).
- VARGAS GÓMEZ, Gabriela, "Derecho a la verdad: estudiantes desaparecidos en Ayotzinapa, México", *Anuario de Derechos Humanos*. Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Centro de Derechos Humanos, (11), 2015, pp. 107-119 (CD).
- ZARAGOZA CONTRERAS, Laura G. [y] Doris Rivera Pérez, "La responsabilidad del Estado de México frente a las víctimas del delito de trata de personas", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (39), 2015, pp. 853-876.
- ZEGARRA BALLÓN QUINTANILLA, Irene, "La jurisdicción especial de los pueblos indígenas y la vigencia de los derechos humanos al interior de los Estados miembros de la OEA", *Revista Internacional de Derechos Humanos*. Santiago de Chile, CLADE, Centro Latinoamericano de Derechos Humanos, (5), 2015, pp. 91-100 (CD).
- ZEPEDA ORTEGA, Ana y Laura Malena Monteverde, "Comprensión de la mortalidad en Chile: 1969-2002", *Papeles de Población*. Toluca, UAEM, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, (87), enero-marzo, 2016, pp. 265-291.

DISCOS COMPACTOS

- MÉXICO. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, *Divorcio incausado*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2015, 1 CD-ROM, (Temas Selectos de Derecho Familiar; 5)
CD / SCJN / 176 / 36093
- _____, *Tutela*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2015, 1 DVD, (Temas Selectos de Derecho Familiar; 6)
CD / SCJN / 177 / 36132

OTROS MATERIALES

(Fotocopias, engargolados, folletos, trípticos, calendarios, hojas sueltas, etcétera)

- GARCÍA PATIÑO, Gabriela, Ricardo Hernández Forcada y Eugenia López Uribe, *Embarazo y VIH. Si se puede*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos, 2015, 30 p.
AV / 4211 / 36110-12
- HERNÁNDEZ FORCADA, Ricardo, Rocío Ivonne Verdugo Murúa y Juan Alfonso Torres Sánchez, *El VIH, el Sida y los derechos humanos: el caso de las comorbilidades asociadas al VIH y el Sida*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 35 p.
AV / 4209 / 36104-06
- MÉXICO. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, *Contra el Bullying: guía para docentes, alumnado, familia y comunidad escolar. Di no al acoso escolar*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, octubre, 2015, cuadriptico
AV / 4216 / 36243-45
- _____, *Derechos constitucionales de la víctima y del acusado de un delito*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Educación Pública, 2015, 21 p., (Biblioteca Constitucional CNDH-INEHRM. Cartas de Derechos Constitucionales)
AV / 4213 / 36222-24
- _____, *Derechos humanos en el Artículo 1o. constitucional: obligaciones, principios y tratados*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Educación Pública, 2015, 22 p., (Biblioteca Constitucional CNDH-INEHRM. Cartas de Derechos Constitucionales)
AV / 4212 / 36216-18
- _____, *Derechos y deberes de los usuarios de los servicios de salud*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 19 p.
AV / 4208 / 36101-03

_____, *La CNDH, el VIH y el Sida en números*. 2a. ed., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos, 2015, 17 p. : cuad. AV / 4215 / 36228-30

_____, *U Páajtalil le Máako'ob Yaan VIH Wáaj SIDA Tí'obo*. (lengua maya yucateca) = *Derechos humanos de las personas con VIH o con Sida*. México, Comisión Nacional de los Derechos

Humanos, Primera Visitaduría General, Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos, 2015, 17 p.

AV / 4210 / 36107-09

VERDUGO MURÚA, Rocío, *Los derechos humanos de los adultos mayores ante el VIH y el SIDA*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 30 p.

AV / 4214 / 36225-27

Para su consulta se encuentran disponibles en el
Centro de Documentación y Biblioteca de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Av. Río Magdalena núm. 108, col. Tizapan San Ángel, Del. Álvaro Obregón,
C. P. 01090, Ciudad de México, tel. 54 81 98 81, exts. 5271, 5118 y 5119

Presidente

Luis Raúl González Pérez

Consejo Consultivo

Mariclaire Acosta Urquidi
María Ampudia González
Alberto Manuel Athié Gallo
Mariano Azuela Güitrón
Mónica González Contró
David Kershenobich Stalnikowitz
Carmen Moreno Toscano
María Olga Noriega Sáenz
Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Primer Visitador General

Ismael Eslava Pérez

Segundo Visitador General

Enrique Guadarrama López

Tercera Visitadora General

Ruth Villanueva Castilleja

Cuarta Visitadora General

María Eréndira Cruzvillegas Fuentes

Quinto Visitador General

Edgar Corzo Sosa

Sexto Visitador General

Jorge Ulises Carmona Tinoco

Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala"

José T. Larrieta Carrasco

Secretario Ejecutivo

Héctor Daniel Dávalos Martínez

Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Joaquín Narro Lobo

Oficial Mayor

Manuel Martínez Beltrán

Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos

Julieta Morales Sánchez



CNDH
M É X I C O



2017